

# Informe de Gestión 2021

*XLIX Asamblea General*



**Coopealianza**

50  
Años

Abril 2022

# **Informe de Gestión 2021**

## **XLIX Asamblea General**

**Abril 2022**

# ÍNDICE

1

**Presentación..... 7**

2

**Análisis del Sector Financiero..... 13**

- Entorno económico..... 14
- Sistema Financiero Nacional..... 16

3

**Grupo Financiero Alianza..... 19**

4

**Coopealianza..... 25**

- Coopealianza en América Latina y el Caribe..... 26
- Avanzamos hacia la transformación digital..... 27
- Información financiera..... 29

5

**Gestión de Riesgos Relevantes y Cumplimiento**

**Normativo..... 39**

- Riesgo de crédito..... 40
- Riesgo de liquidez..... 45
- Riesgo operativo y continuidad de operaciones..... 46
- Riesgo de cumplimiento normativo..... 47

6

**Cooperativismo Responsable..... 51**

- Membresía abierta y voluntaria..... 53
- Control democrático de los asociados..... 54
- Participación económica de sus miembros..... 56
- Autonomía e independencia..... 61
- Educación, formación e información..... 63
- Cooperación entre cooperativas..... 64
- Compromiso con la comunidad..... 67
- **Celebración del 50 aniversario de Coopealianza..... 73**

7

**Una Visión a Futuro..... 77**

8

**Informes de Comités..... 83**

9

**Obituario..... 88**



*Evento del 50 aniversario*



# 1

## Presentación

## Seguimos siendo parte de la solución del país

El año 2021 ha sido venturoso, colmado de éxito y bendiciones para Coopealianza, con grandes retos y con la meta de que iba a ser mejor que el año anterior. Los resultados obtenidos revelan no solo que salimos airosos en este segundo año de pandemia, sino también más fortalecidos, lo cual se evidencia en el contenido de este informe, demostrando la capacidad de gestión y el marco de gobernanza desarrollado y desplegado por nuestra Cooperativa.

Luego del año 2020, donde el mundo entero se llenó de temor generado por la pandemia, por su afectación en la salud física y emocional de millones de personas que ocasionó una crisis económica mundial; experimentamos un año 2021 que mostró un proceso de recuperación de la actividad económica global, luego de la fuerte caída registrada en el año anterior, causada por las fuertes restricciones decretadas por las autoridades de salud de cada uno de los países según su condición sanitaria.

No obstante, el desempeño de la economía mundial continúa marcada por la incertidumbre, respecto a: la evolución de la pandemia y sus nuevas variantes; la brecha entre los países en el proceso de vacunación, los problemas en las cadenas de suministro, que ha generado un incremento en los costos de producción, en la inflación y por último, en la volatilidad de los mercados financieros.

A nivel nacional, conforme se dio la apertura de fronteras, mayor amplitud de horarios, mayor aforos de los comercios, el permiso de algunas actividades masivas, la consolidación del teletrabajo, el mantenimiento de la política monetaria expansiva por parte del BCCR y la flexibilización del marco normativo; se mostraron signos de mejora de la economía y de la actividad financiera del país, mejora que se muestra con mayor profundidad en algunos sectores, mientras que otros se observan más rezagados, en particular los vinculados al sector turístico.

Para el año 2021, Coopealianza realiza su gestión siempre en apego a la doble dimensión que caracteriza a las cooperativas, la dimensión empresarial y la dimensión asociativa vinculada con su vocación y responsabilidad social.

Coopealianza continúa enfocada en brindar soluciones financieras a los deudores afectados por la emergencia sanitaria Covid-19, asegurando con ello la recuperación de la cartera de crédito. En línea con lo anterior, se estructuró y ejecutó un Programa de Apoyo y Restauración Financiera, como una estrategia financiera con espíritu solidario, el cual tuvo como propósito llevar una verdadera solución a los deudores, y crear mejores condiciones para la recuperación de los créditos. Este programa fue dotado de recursos del Sistema de Banca de Desarrollo, de la Facilidad Crediticia del Banco Central, asignándose, además, recursos propios.

A pesar de las vicisitudes vividas en el país, durante el año 2021, Coopealianza logra un crecimiento en activos del 17.00% con respecto al 2020, el cual resulta superior al crecimiento promedio de la industria financiera; de igual forma, logra crecer en la cartera de crédito un 7%, en la cartera de ahorros un 12% y en el Patrimonio un 20%, crecimientos mayores al promedio de la industria financiera.

Este incremento permite que, la Cooperativa, se ubique en el puesto treceavo dentro de las entidades de mayor tamaño dentro del Sistema Financiero Nacional (SFN). De igual manera, se ubica en el puesto catorceavo dentro del ranking de las 1,000 cooperativas de ahorro y crédito más grandes de América Latina. Además, Coopealianza continúa manteniendo el liderazgo en el sector cooperativo, al ser la cooperativa con la mayor base asociativa del país, al cierre del periodo mantenía un total de 220,162 asociados.

No obstante, los signos favorables mostrados por la economía y una mayor apertura, no permitieron realizar la Asamblea General

Ordinaria por Delegados, fundamentalmente porque en el mes de abril 2021 aún persistían las restricciones sanitarias decretadas en el 2020, que limitaban la realización de eventos “masivos como son las Asambleas de asociaciones de alta convocatoria”. Esta situación fue subsanada con la aprobación de la Ley 9956, que reforma la Ley 9866, cuyo propósito era prorrogar hasta por un año adicional, los nombramientos de los Consejos de Administración, delegados a la Asamblea General, los Comités de Vigilancia, Educación y Bienestar Social y cualquier otro comité establecido en la ley o en los estatutos de las asociaciones cooperativas, de conformidad con la Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, del 22 de agosto de 1968.

En apego al compromiso con la rendición de cuentas, se evaluó el desempeño individual de los miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités de Vigilancia y Educación y Bienestar Social, con el propósito de determinar el nivel de idoneidad que mantiene cada individuo, para desempeñarse en el puesto en que fue nombrado.

Además, Coopealianza definió como prioridad brindar una excelente atención a los asociados que durante años han utilizado los productos de ahorros que dispone Coopealianza, priorizando la atención de los adultos mayores y los ahorrantes; en ambos casos procurando la autogestión de productos, para que los asociados pudieran mantener un ambiente seguro con su burbuja familiar.

Es importante resaltar que, Coopealianza se aboca en proteger el empleo de sus trabajadores, puesto que se logra mantener la base trabajadora, sin necesidad de aplicar reducción de jornadas, disminución de salarios o despidos por causa de la pandemia. Con este fin se habilita la modalidad de teletrabajo y los trabajadores que por su puesto debieron permanecer en las instalaciones de la cooperativa, les fueron instalados dispositivos de seguridad para garantizar el distanciamiento social y evitar los contagios del coronavirus. Además de, respetar, en todos los extremos, lo definido por el Ministerio de Salud, la Comisión

Nacional de Emergencias y la Caja Costarricense del Seguro Social.

Desde la perspectiva de impacto social, durante este año se logró mejorar la calidad de vida de las personas, con la aprobación de 301 bonos de vivienda, a lo largo de todo el país. Además, se apoya a la Fundación TEA, ONG que brinda los servicios de detección temprana al trastorno del espectro autista y la iniciativa denominada Productores Auténticos Generaleños Organizados (PAGO), que está conformado por más de 35.000 miembros; la cual se ha transformado en un soporte socioeconómico para el cantón de Pérez Zeledón.

Desde la perspectiva social, se continuó brindando a los asociados los beneficios por gastos funerarios, ayudas especiales, discontinuidad laboral, protección a estudiantes, entre otros. Adicionalmente, se continuó formando parte de la campaña: Somos parte de la solución del país.

Además, este año entró en vigencia la Ley contra la Usura Crediticia, donde Coopealianza tuvo un papel activo en su aprobación en el año 2020. Esta Ley, pone tope a las tasas de interés y otros cargos que se suman a los créditos y las tarjetas de crédito, con el propósito de que las personas mejoren su liquidez y logren sanear las finanzas familiares, lo que podríamos denominar una vacuna en defensa de la propagación de la peste del endeudamiento.

El 2021 también fue un año importante, para decirles a los asociados gracias por acompañarnos con motivo de la **Celebración del 50 aniversario**. Se decide llevar al hogar de cada asociado un momento de diversión y entretenimiento mediante la transmisión en vivo de un espacio televisado con grandes premios y diversión, esto se llevó a cabo en setiembre por Canal 7. Para cerrar el año transmitimos el segundo Bingo Millonario Trasnocado también por Canal 7, teniendo de esta manera cobertura nacional y permitiendo a todas las comunidades dónde estamos presentes gozar de un espacio de alegría y de más premios para toda la familia.

Además, con el propósito de garantizar la sostenibilidad y permanencia de Coopealianza, se actualiza y mejora el Plan Estratégico para el periodo del 2021-2030, mediante un replanteamiento para los próximos 3 años en que la prioridad será sacar adelante la empresa, fundamentado en el logro de la misión, visión, declaratoria de compromisos y el marco estratégico 2030.

En términos generales, a pesar de lo complicado del 2021, sentimos la satisfacción del deber cumplido, puesto que no solo se logra tener un equilibrio empresarial entre lo financiero y social, sino que se logran excelentes resultados que nos ubican en una mejor posición en el Sistema Financiero Nacional, lo cual reafirma nuestro compromiso para seguir trabajando y garantizar la Sostenibilidad y Permanencia de Coopealianza.

Por lo anterior, queremos agradecer a los asociados, delegados, directores, miembros de los comités de apoyo, gerentes de la Plana Gerencial, auditores y especialmente a los compañeros trabajadores que, a diario, han hecho posible que la empresa siga brindando soluciones financieras adecuadas, con un servicio de alta calidad. Sin dejar de, agradecer al Altísimo por concedernos las capacidades de estar al frente de esta gran organización que es Coopealianza.

Francisco Montoya Mora.  
Gerente General de Coopealianza.



Marcos Vinicio Murillo Murillo  
**Presidente del Consejo de Administración**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Murillo', written over a set of horizontal dashed lines.



Francisco Montoya Mora  
**Gerente General**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Montoya', written over a set of horizontal dashed lines.

Evento del 50 aniversario



# 2

## Análisis del Sector Financiero

## Entorno económico

Los últimos dos años han marcado un periodo fuerte en la economía nacional e internacional, producto de la pandemia, pese a este escenario el año 2021 muestra un proceso de recuperación de la actividad económica global, luego de la fuerte caída registrada en el año 2020. De acuerdo con los datos preliminares del Fondo Monetario Internacional (FMI) la economía mundial creció un 5.9%, en contraposición a la contracción del 3.1% del año 2020.

No obstante, el desempeño de la economía mundial continúa marcada por la incertidumbre, respecto a: la evolución de la pandemia y sus nuevas variantes; la brecha entre los países en el proceso de vacunación, problemas en las cadenas de suministro, que han generado un incremento en los costos de producción, la inflación y por último, a la volatilidad de los mercados financieros.

Frente a este panorama, es importante establecer que el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica (BCCR), publicado en la página del BCCR indica, *“en este contexto de expansión de la economía mundial, pero con interrupciones por la pandemia y presiones inflacionarias, la actividad económica nacional ha continuado fortaleciéndose, luego de la caída registrada en el 2020. Las cifras disponibles indican que la producción, medida por el PIB, habría alcanzado el nivel prepandemia en el tercer trimestre del 2021, uno antes de lo previsto y, medida por el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), desde el mes de junio.”*

En la actualidad, a pesar de que, se muestra una mejora en la actividad económica de forma agregada y en la mayoría de los sectores, donde incluso muchos sobrepasaron el nivel de actividad que tenían antes de la pandemia, todavía quedan algunas actividades rezagadas en su recuperación, en particular las vinculadas al turismo, que fueron justamente las más golpeadas por la crisis sanitaria.

El desempleo ha empezado a disminuir pasando de un 20% al cierre del 2020 a un 13.70% al

cierre del 2021, principalmente por un mejor desempeño de la producción, sin embargo, aún continúa ubicándose por encima de los niveles de prepandemia, en especial porque las empresas han sido cautas en la contratación de personal y han ajustado sus procesos productivos.

Pese a que se presenta una reducción en los indicadores de desempleo donde al cierre del 2021, se redujo a 333,424 personas, debemos considerar que, de la población ocupada del país, aproximadamente 217,000 personas tuvieron reducción de salario o ingresos asociados a la suspensión o disminución de jornada, o en algunos casos suspendieron la actividad propia de su negocio durante la pandemia.

Ahora bien, desde la perspectiva fiscal se muestran resultados significativamente mejores en el año 2021 al registrarse un déficit fiscal de 5.18% en contraposición a un 8.34% del período 2020, debido a una contracción del gasto primario y una mayor recaudación de ingresos, como resultado no solo de la recuperación económica, sino también de la última reforma fiscal aprobada.

Aunado a este panorama, en los últimos meses del año 2021, se experimentó un repunte de la inflación, ubicándose en 3.30%, siendo muy superior al 0.89% del año previo (2020). Esta situación que es similar a otros países, se explica por un comportamiento principalmente de los bajos precios en los meses iniciales de la pandemia y un aumento de los precios de bienes importados, resultado de tres factores: 1. aumento en los precios internacionales de las materias primas (particularmente del petróleo), 2. mayores costos de los fletes marítimos, y 3. la depreciación del colón.

Durante el año 2021 el Banco Central de Costa Rica mantuvo una política monetaria expansiva, favoreciendo la actividad económica con tasas de interés bajas, situación que se ve reflejada en la tasa básica pasiva que registra mínimos históricos de 2.75% y cierra el 2021 con un 2.90%, manteniendo la tasa de política monetaria en 0.75% hasta mediados del mes de diciembre. De esta forma se da el primer incremento de

0.5 puntos porcentuales para ubicarse finalmente en 1.25%. Este incremento tiene como objetivo contrarrestar las presiones inflacionarias e incentivar la inversión en colones en relación con la inversión en dólares.

Por otra parte, el BCCR complementariamente a la decisión de mantener baja la Tasa de Política Monetaria, aprobó otras medidas necesarias para apoyar la recuperación económica y garantizar la estabilidad del Sistema Financiero Costarricense en el contexto de la pandemia del Covid-19, una de ellas fue la facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo por medio de las Operaciones de Diferidas a Plazo (ODP), las cuales fueron aprobadas en 2020, pero es hasta 2021 cuando se giran los recursos.

De acuerdo con cifras del BCCR, se beneficiaron 26,2 mil deudores afectados por la pandemia. En relación con las características de los beneficiarios, el 44,1% de los recursos se orientaron a familias y un 30,6% a las micro, pequeñas y medianas empresas, siendo las actividades económicas de transporte, comercio, servicios, industria y agricultura las más favorecidas.

Debemos destacar que la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF) mantuvo durante el año 2021 la flexibilización del marco normativo, como una medida para que las entidades generaran refinanciamientos, prórrogas y diversos arreglos de pago a sus deudores afectados por la crisis económica derivada del Covid-19. Pese a que se observa una recuperación a través de los datos macroeconómicos, el fantasma del desempleo y la pobreza continúan golpeando la economía de las familias.

Unido a todos los elementos mencionados en párrafos anteriores, el 2021 se caracteriza por ser un año preelectoral marcado por un récord histórico de postulantes, diversas corrientes ideológicas, y una serie de escándalos de corrupción que, en diferentes niveles de las instituciones públicas, sumaron incertidumbre a las empresas e inversionistas.

Para ahondar en este contexto socioeconómico se detallan a continuación los indicadores macroeconómicos más relevantes del periodo 2021 mediante un comparativo con el 2020.

Indicadores macroeconómicos en Costa Rica  
Comparativo 2020-2021

Variable	2020	2021	Variación
Inflación	0.89%	3.30%	2.41%
Tasa Política Monetaria	0.75%	1.25%	0.50%
Tasa Básica Pasiva	3.50%	2.90%	-0.60%
Déficit Fiscal	8.34%	5.18%	-3.16%
PIB	-4.10%	5.40%	9.50%
IMAE	-4.70%	9.80%	14.50%
Desempleo	20.00%	13.70%	-6.30%
Depreciación del Tipo de Cambio	7.08%	4.53%	-2.55%

Fuente: [www.bccr.fi.cr](http://www.bccr.fi.cr)



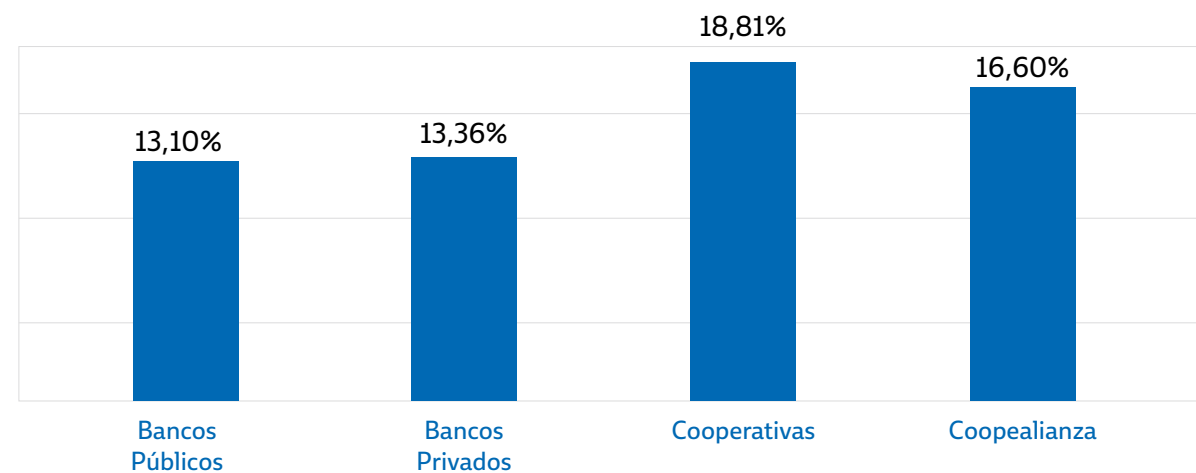
## Sistema Financiero Nacional

El Sistema Financiero Nacional (SFN) para el periodo 2021 mantiene un crecimiento de 7.46% en activos totales, sustentado por las captaciones y el fondeo con entidades; mientras tanto, el crédito logra un crecimiento del 2.13%, el cual está influenciado por una menor amortización de la cartera de crédito resultado de las prórrogas y refinanciamiento que las entidades ofrecieron a sus deudores como medidas de alivio financiero.

Para afrontar los efectos económicos derivados de la pandemia del Covid-19, las entidades financieras se enfocaron principalmente en la gestión de los riesgos de liquidez y el riesgo crediticio, pero también, se preocuparon en robustecer las partidas patrimoniales mediante los indicadores de Suficiencia Patrimonial y Compromiso Patrimonial, los cuales se presentan a continuación:

- a) Suficiencia Patrimonial: Se entiende como el capital necesario para hacerle frente al riesgo de pérdida de activos que tiene una entidad. Para las entidades que conforman el Sistema Financiero Nacional se ha definido que el límite mínimo es de 10% para alcanzar la categoría de riesgo normal.

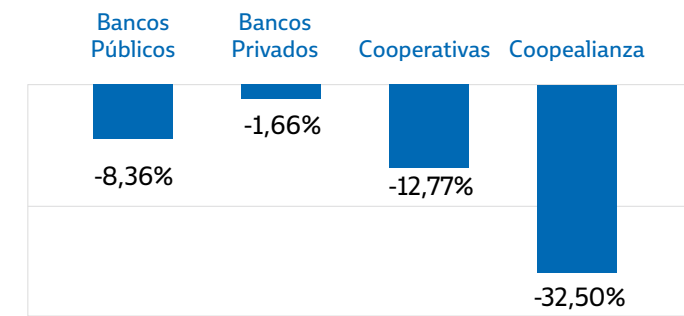
### Suficiencia Patrimonial Dic-2021



En el gráfico comparativo de Suficiencia Patrimonial, se observa que tanto la banca pública como privada se ubican por encima del 13%, mientras tanto, las cooperativas registran un 18.81%. En el caso de Coopealianza se ubica en 16.60%, evidenciando índices más sólidos.

- b) Compromiso Patrimonial: Evalúa las estimaciones adicionales generadas por la entidad con el propósito de cubrir eventuales pérdidas de los activos, las cuales en la coyuntura actual resultan vitales, dada la incertidumbre sobre la salud de las carteras de crédito. Este indicador entre más se aleja de cero con signo negativo, representa una mayor protección del patrimonio.

### Compromiso Patrimonial Dic-2021



En el gráfico comparativo de Compromiso Patrimonial de Coopealianza vs principales sectores SFN, se puede observar una estrategia de Coopealianza, destinada a buscar mediante la generación de estimaciones adicionales el proteger el patrimonio y, por ende, reducir el riesgo derivado de la cartera de crédito, pues registra un indicador del -32.5%, muy por encima del registrado por la banca privada que es únicamente de un -1.66%.

*Evento del 50 aniversario*



# 3

Grupo Financiero  
Alianza

## Constitución y conformación

El Grupo Financiero Cooperativo Alianza fue aprobado, en la sesión del 24 de setiembre del 2001, mediante el acuerdo N. 254-2001, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (CONASSIF). En la actualidad está conformado por las siguientes empresas:

### Grupo Financiero Alianza Empresas que conforman el GFA Al 31 de diciembre del 2021 (en colones)

Empresa	Controladora		Subsidiarias	
	Coopealianza	Centro Comercial Alianza S.A.	Servicios Corporativos Alianza S.A.	Inmobiliaria Alianza S.A.
Activos	₡705,318,711,063	₡524,715,816	₡128,676,780	₡119,245,360
Pasivos	₡597,904,325,653	₡119,998,000	₡100,536,743	₡1,259,106
Patrimonio	₡107,414,385,410	₡404,717,816	₡28,140,037	₡117,986,254

La Sociedad Controladora del Grupo Financiero Alianza es Coopealianza, la cual mantiene el control total con una participación accionaria del 100% en cada una de las subsidiarias. Por tratarse de un Grupo Financiero Cooperativo supervisado, de conformidad con la normativa de la SUGEF, debe consolidar sus Estados Financieros al incorporar la información de todas las empresas del Grupo. Las ganancias o pérdidas que generan cada una de las Subsidiarias son reconocidas en los Estados Financieros de Coopealianza, aplicando el método de participación.

### Actividad empresarial de las subsidiarias

- Inmobiliaria Alianza S.A.: Su actividad principal es el alquiler de vehículos a Coopealianza y otras empresas del Grupo.
- Centro Comercial Alianza S.A.: Empresa con tiendas de electrodomésticos ubicadas en Pérez Zeledón y Nicoya, dedicadas a la venta de artículos de línea blanca, muebles, entre otros. Los asociados pueden adquirir los productos con excelentes precios y también en condiciones muy favorables mediante crédito en Coopealianza.
- Servicios Corporativos Alianza S.A.: Administra los servicios de proveeduría y seguridad para las empresas del Grupo Financiero.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021, del Grupo Financiero Alianza, se encuentra disponibles en la página web de la Cooperativa: [www.coopealianza.fi.cr](http://www.coopealianza.fi.cr)

Con base en los principios del Gobierno Corporativo, la información financiera es aprobada por el Consejo de Administración y remitida trimestralmente a la SUGEF. Adicionalmente, se presentan anualmente los Estados Financieros Consolidados y la Opinión de los Auditores Externos, para Coopealianza y cada una de sus empresas subsidiarias.

## Desempeño del Grupo Financiero Alianza

El Grupo Financiero Alianza se encuentra conformado por Coopealianza, Inmobiliaria Alianza S.A., Centro Comercial Alianza S.A y Servicios Corporativos Alianza S.A. A continuación, se presenta el Balance de Situación Consolidado, al 31 de diciembre de las inversiones en instrumentos financieros y un 31% en disponibilidades, estableciendo el fortalecimiento global de la liquidez.

### Grupo Financiero Alianza Balance de Situación Consolidado Periodos 2020-2021 En millones de colones

	dic-21	dic-20	Variación
<b>Activos</b>			
Disponibilidades	19,287	14,764	4,524
Inversiones en instrumentos financieros	295,802	212,826	82,976
Cartera de crédito	373,894	358,635	15,259
Cuentas y comisiones por cobrar	314	376	-61
Bienes mantenidos para la venta	2,460	2,109	351
Participación en el capital de otras empresas	160	1,145	-986
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	10,627	9,519	1,108
Otros activos	2,972	3,198	-226
<b>Total activos</b>	<b>705,516</b>	<b>602,572</b>	<b>102,944</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones con el público	515,491	463,316	52,175
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	29,518	0	29,518
Obligaciones con entidades	38,399	35,862	2,537
Cuentas por pagar y provisiones	10,679	10,988	-309
Otros pasivos	489	159	330
Aportaciones de capital por pagar	3,526	2,928	599
<b>Total pasivo</b>	<b>598,102</b>	<b>513,253</b>	<b>84,849</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	64,945	60,180	4,765
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales-	10,607	623	9,984
Reservas	30,268	27,030	3,239
Resultado del periodo	1,595	1,486	109
<b>Total patrimonio</b>	<b>107,414</b>	<b>89,319</b>	<b>18,095</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>705,516</b>	<b>602,572</b>	<b>102,944</b>

Como parte de estos indicadores, se presenta a continuación, el Estado de Resultados Consolidado, al 31 de diciembre del 2021, mostrando excedentes por ₡4,826 millones, resultado que refleja un buen desempeño de Coopealianza.

**Grupo Financiero Alianza**  
**Estado de Resultados Consolidado**  
**Períodos: 2020-2021**

	dic-21	dic-20	Variación
Ingresos financieros	86,732	81,512	5,221
Gastos financieros	38,347	41,216	-2,869
Por estimación de deterioro de activos	31,564	23,035	8,528
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	10,089	7,756	2,333
<b>Resultado financiero</b>	<b>26,910</b>	<b>25,017</b>	<b>1,893</b>
Ingresos de operación	5,522	5,764	-242
Gastos de operación	8,635	6,064	2,571
<b>Resultado operacional bruto</b>	<b>23,798</b>	<b>24,717</b>	<b>-919</b>
Gastos administrativos	18,728	19,978	-1,251
<b>Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones</b>	<b>5,070</b>	<b>4,739</b>	<b>331</b>
Participaciones legales sobre la utilidad	244	232	12
<b>Resultado del periodo</b>	<b>4,826</b>	<b>4,507</b>	<b>319</b>

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza de Pérez Zeledón de Responsabilidad Limitada (Coopealianza)**

Consolidándose como una de las principales entidades financieras cooperativas en Costa Rica, Coopealianza alcanza sus 50 años en el 2021 y junto a esta celebración logra la posición número tres en el ranking del sector cooperativo. La cooperativa que es una empresa privada, de propiedad colectiva, está constituida de conformidad con la Ley N° 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, como una cooperativa de ahorro y crédito. Además, conforme la Ley N° 7391, Ley de Regulación de Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas, es supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

De conformidad con el acuerdo SUGEF 24-00, Reglamento para juzgar la situación económica financiera de las entidades fiscalizadas, Coopealianza está clasificada en el Grupo Paritario 1, el cual se caracteriza por ser un intermediario orientado hacia modelos de negocio de crédito minorista en las actividades de consumo, tarjetas de crédito, vehículos, vivienda residencial y Sistema de Banca para el Desarrollo.

Durante el periodo 2021, si bien es cierto, los datos macroeconómicos agregados muestran un proceso de recuperación de la economía, la gestión de Coopealianza está estrechamente vinculada a la situación económica de las empresas y familias, las cuales han estado marcadas por desempleo y disminución de los ingresos.

Pese a un contexto caracterizado por la incertidumbre y la difícil situación económica en el ámbito nacional, Coopealianza logra excelentes resultados, obteniendo un aumento en el activo total del 17% alcanzando los ₡705,319 millones, crecimiento fundamentado en las captaciones con el público y los recursos provenientes del BCCR para apoyar a los deudores afectados por la crisis sanitaria. Logra implementar a su vez, una estrategia de gestión de cartera de crédito de la mano con sus asociados, impulsando ante todo un espíritu solidario.

Los buenos resultados son evidenciados en el ranking del Sistema Financiero Nacional, manteniéndose como una de las principales entidades financieras y ubicándose al cierre del 2021, en el puesto #13 conforme se muestra a continuación:

**Ranking Sistema Financiero Nacional**  
**Periodo 2021**

Top 20	Entidad	2020	2021	% Part.	Variación	Variación%
1	BANCO NACIONAL	7,490,699	8,033,284	20.49%	542,586	7.24%
2	BANCO DE COSTA RICA	5,351,165	6,184,343	15.77%	833,179	15.57%
3	BAC SAN JOSÉ	4,375,139	4,869,473	12.42%	494,334	11.30%
4	BANCO POPULAR	4,278,573	4,012,360	10.23%	-266,212	-6.22%
5	DAVIVIENDA	2,159,777	2,385,181	6.08%	225,405	10.44%
6	SCOTIABANK	2,139,834	2,179,845	5.56%	40,011	1.87%
7	CAJA DE ANDE	1,540,184	1,590,281	4.06%	50,097	3.25%
8	PROMÉRICA	1,313,662	1,400,783	3.57%	87,121	6.63%
9	COOPENAE R.L.	853,693	916,517	2.34%	62,824	7.36%
10	MUTUAL ALAJUELA	852,218	882,011	2.25%	29,794	3.50%
11	COOPESERVIDORES R.L.	717,157	782,717	2.00%	65,560	9.14%
12	BANCO CMB	556,600	774,633	1.98%	218,033	39.17%
13	<b>COOPEALIANZA R.L.</b>	<b>602,244</b>	<b>705,319</b>	<b>1.80%</b>	<b>103,075</b>	<b>17.12%</b>
14	COOPEANDE No.1 R.L.	615,959	670,236	1.71%	54,277	8.81%
15	LAFISE	541,260	569,647	1.45%	28,387	5.24%
16	BANCO BCT	460,163	532,932	1.36%	72,769	15.81%
17	MUTUAL CARTAGO	443,670	465,558	1.19%	21,888	4.93%
18	IMPROSA	411,700	416,791	1.06%	5,091	1.24%
19	COOIQUE R.L.	272,578	293,856	0.75%	21,278	7.81%
20	BANCO GENERAL	308,853	283,738	0.72%	-25,115	-8.13%

Evento del 50 aniversario



Benjamín Ramírez  
Influencer

# 4

## Coopealianza

## Coopealianza en América Latina y el Caribe

El estudio de Datos y Ranking de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe, finalizado en octubre del 2021 por la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), con corte al 31 de diciembre del 2020, analiza las 1,000 cooperativas de ahorro y crédito de mayor tamaño en Latinoamérica. En este estudio, Coopealianza se ubica en el puesto número 14, manteniendo una participación de liderazgo dentro del sector cooperativo de América Latina, con un 0,77%.

Los datos mostrados permiten reafirmar que, Coopealianza es una empresa que muestra un fuerte posicionamiento y robustez en Costa Rica y en América Latina.

A continuación, se incluye el ranking de las 20 cooperativa de ahorro y crédito, más grandes en activos totales según la DGRV.

### Las CAC más grandes de America Latina Activos en millones de USD y porcentajes A diciembre 2020

País	Rank	Nombre	Activos. Mill. USD	% Part. Sist. Finan. Nac <sup>1</sup>	% Part. en el Sist. Finan. Coop. <sup>2</sup>	
					Nacional	LAC
MEX	1	CAJA POPULAR MEXICANA	3 408,92	0,60%	33,82%	2,60%
CHL	2	COOPEUCH	3 033,48	0,66%	79,74%	2,32%
ECU	3	JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA	2 536,04	3,27%	15,20%	1,94%
BRA	4	SICOOB CREDITRUS	1 562,67	0,07%	2,40%	1,19%
BRA	5	VIACREDI	1 528,10	0,07%	2,35%	1,17%
CR	6	COOPENAE	1 429,68	2,35%	22,29%	1,09%
CR	7	COOPESERVIDORES	1 201,03	1,97%	18,72%	0,92%
ECU	8	JARDÍN AZUAYO LTDA	1 080,95	1,39%	6,48%	0,83%
BRA	9	SICOOB COCRED	1 047,03	0,05%	1,61%	0,80%
BRA	10	SICREDI UNIÃO PR/SP	1 039,95	0,05%	1,60%	0,79%
MEX	11	CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS	1 039,40	0,18%	10,31%	0,79%
PER	12	PACÍFICO	1 037,25	0,57%	22,39%	0,79%
CR	13	COOPEANDE N°1	1 031,55	1,70%	16,08%	0,79%
CR	14	<b>COOPEALIANZA</b>	<b>1 008,58</b>	<b>1,66%</b>	<b>15,72%</b>	<b>0,77%</b>
ECU	15	POLICÍA NACIONAL LTDA	974,46	1,26%	5,84%	0,74%
BRA	16	SICREDI VANGUARDA PR/SP/RJ	898,02	0,04%	1,38%	0,69%
BRA	17	SICREDI OURO VERDE MT	883,32	0,04%	1,36%	0,67%
BRA	18	SICREDI VALE DO PIQUIRI ABCD PR/SP	807,24	0,04%	1,24%	0,62%
BRA	19	SICOOB MAXICRÉDITO	783,24	0,04%	1,20%	0,60%
BRA	20	SICOOB CREDICOM	710,66	0,03%	1,09%	0,54%

Fuente: Datos y Ranking de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe. DGRV, Octubre 2021. www.dgrv.org.

**Cobertura dentro del país:** El proceso de crecimiento le ha permitido a Coopealianza expandirse a lo largo y ancho del territorio nacional, ofreciendo a sus asociados cobertura mediante sus 49 oficinas, en 32 cantones, en horario de lunes a sábado.

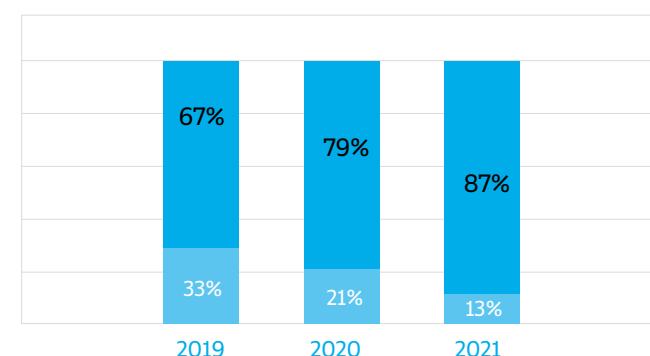
Además, ofrece a sus asociados el Centro de Servicio de atención mediante el número 2785-3000, el cual se complementa con el chat del Sitio Web, WhatsApp 2785-3000 y Facebook Coopealianza.

Con el propósito de brindar el mejor servicio a los asociados, la Cooperativa forma parte de la Red de Cajeros Automáticos ATH, en la que están integrados más de 700 cajeros automáticos a nivel nacional. En caso de que, los asociados estén fuera del país y requieran dispensar dinero lo pueden realizar mediante los cajeros automáticos de la red Visa.

De igual manera podrán autogestionarse, 24/7, dentro y fuera del país mediante las tarjetas de crédito y débito en POS, Sitio Web Transaccional (Alianza Virtual), App Virtual Transaccional y SINPE Móvil Coopealianza.

**Avanzamos hacia la transformación digital:** La Cooperativa cuenta con una plataforma tecnológica que permite al asociado autogestionarse en tiempo real el pago de servicios, de una forma ágil y segura.

Para el año 2021 el total de transacciones aumentaron 38% en relación con el 2020. Por otra parte, la crisis sanitaria provocó un cambio en los patrones de consumo y transaccional de los asociados, incidiendo en un mayor uso de los canales digitales, los cuales representan para el año 2021 un 87% de la transaccionalidad total de nuestros asociados, aumentando 20 puntos porcentuales respecto al periodo 2019.



**Mejoras a en las Plataformas Electrónicas de Pago:** La cooperativa de forma constante realiza mejoras importantes en seguridad y desempeño, para mantener la plataforma tecnológica segura, eficiente y disponible. Durante el año 2021 no fue la excepción, al asegurar la continuidad del negocio ofreciendo siempre productos y servicios financieros digitales de calidad.

Durante el periodo 2021, se realizaron mejoras en las plataformas electrónicas de pago, para facilitarle a los asociados su relación con la Cooperativa. La Cooperativa cuenta con diversas plataformas digitales que se detallan a continuación:

1. **www.coopealianza.fi.cr:** ingrese a la página informativa de Coopealianza, en la opción TRÁMITES EN LÍNEA.



**PAGUE AQUÍ SU CREDITO:** en esta opción podrá pagar las cuotas de los créditos a su nombre de manera ágil y sencilla, sin importar que el dinero se encuentre en otra entidad financiera afiliada al sistema de pagos SINPE.



**SOLICITUD DE FIRMA DIGITAL:** Se brinda el servicio de firma digital a todos los asociados y público en general. Ésta es una solución tecnológica que permite autenticar en Internet y firmar documentos electrónicos validando el respaldo legal.



**PAGO DE MARCHAMOS EN LÍNEA:** Durante los meses de noviembre, diciembre y enero, los asociados y clientes tendrán la posibilidad de cancelar los derechos de circulación a su nombre y realizar el pago correspondiente incluso cuando los fondos se encuentren en otra entidad financiera, siempre y cuando, esté afiliada al sistema de pagos SINPE.



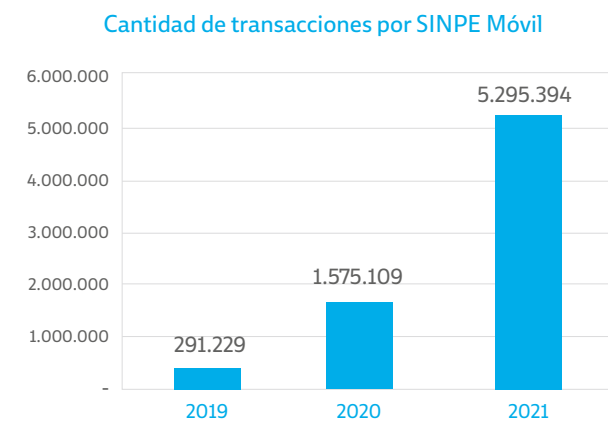
**2. Aplicación SINPE Móvil:** mediante una aplicación sencilla, la aplicación de SINPE Móvil sigue creciendo en funcionalidades. Durante el año 2021 se agrega la alternativa de cancelar servicios públicos como: agua, electricidad, telefonía e Internet, TV Cable, Municipalidades, impuestos, CCSS, entre otros. Además, en la aplicación SINPE Móvil se puede enviar y recibir dinero, consultar saldos, movimientos, pagar créditos, pagar o cobrar por medio de código QR.

El SINPE Móvil ha crecido y tiene mayor protagonismo ya que pueden cancelarse una amplia diversidad de servicios, desde el teléfono celular, tales como: el almuerzo en la soda o restaurante, la "mejenga" en la cancha de fútbol rápido, el corte de cabello, las frutas y verduras en la feria del agricultor, las medicinas en la farmacia, entre otros. SINPE Móvil se ha posicionado como la plataforma digital ideal para el pago de múltiples actividades cotidianas del costarricense.

En Coopealianza, la cantidad de transacciones de SINPE Móvil para el año 2021 alcanzaron un total de 5.295.394.

Este aumento significativo en la cantidad de transacciones, es reflejado en el siguiente gráfico el cual contempla el comparativo transaccional de los últimos tres años, 2019-2020 y 2021. En el 2019, se realizaron 291,229 transacciones, 1.575.109 para el año 2020 y un total de 5.295.394 transacciones para el año 2021, obteniendo un crecimiento de 441% y un 236% respectivamente.

**Coopealianza**  
Cantidad de transacciones por SINPE Móvil  
Comparativo 2019- 2020-2021



Resultado del éxito y crecimiento de SINPE Móvil la cooperativa ha puesto la funcionalidad en la App Transaccional en el área pública bajo la opción de SINPE Móvil y en el área privada aparece como Pagos de billetera.



## Información Financiera

La gestión de Coopealianza basada en un modelo de rendición de cuentas estructurado, permitió el alineamiento y enfoque de resultados, los cuales están plasmados en las principales cuentas del Balance de Situación, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Coopealianza**  
Principales partidas del Balance de Situación  
al cierre del periodo 2021 y 2020  
En millones de colones

	dic-21	dic-20	Var	%
Activos totales	705,319	602,244	103,075	17%
Cartera crédito	414,252	386,535	27,717	7%
Obligaciones con el público	507,081	451,170	55,911	12%
Fondeo con entidades y BCCR	67,912	35,699	32,213	90%
Patrimonio	107,414	89,319	18,095	20%

### Confianza: Motor de Crecimiento

Los buenos resultados son fehacientes al analizar el comparativo de las principales partidas del Balance de Situación. Estas partidas son presentadas en el siguiente cuadro donde se muestra un comparativo de Coopealianza, el Sector Cooperativo y el Sistema Financiero Nacional, para el periodo 2020-2021. El cuadro detalla el comportamiento de las principales partidas del Balance de Situación, revela el crecimiento del activo sustentado en la confianza y soportado con el patrimonio.

**Comparativo principales partidas del Balance de Situación**  
Periodos 2021 - 2020  
En millones de colones

	dic-21	dic-20	Variación	%
Coopealianza	705,319	602,244	103,075	17.12%
Cooperativas	4,119,667	3,769,008	350,659	9.30%
SFN	39,667,989	36,915,718	2,752,271	7.46%

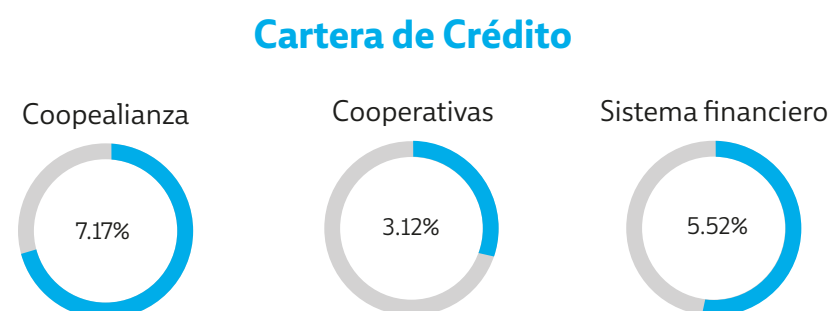
**Crecimiento sostenido:** En el año 2021 la definición de objetivos y metas se replantean con el propósito de contrarrestar los efectos de la pandemia, manteniendo una alineación del trabajo en equipo, enfoque en el logro de metas y la confianza de nuestros inversionistas, lo que permitió un crecimiento sostenido de las obligaciones con el público, como también un crecimiento relativo en sus activos y captaciones por encima del Sector Cooperativo y del Sistema Financiero Nacional.

Este importante desempeño sostenido le confiere a Coopealianza el posicionarse en el tercer puesto en relación con activos totales, obteniendo dentro del Sector Cooperativo Nacional un crecimiento del 17.12% y una participación de 1.80%, dentro del Sistema Financiero Nacional.



Coopealianza enfoca su gestión con base en una planificación estratégica orientada al 2030, la cual se operacionaliza mediante un plan operativo anual y proyecciones financieras, que contempla la capacidad de gestión de nuestra Cooperativa y el entorno económico. Esta planificación se controla con procesos de rendición de cuentas sobre las metas y proyectos definidos, que involucran la participación activa y conjunta del Consejo de Administración, la Plana Gerencial y los equipos de trabajo vinculados en ventas y operaciones empresariales.

**Gestión de la Cartera de Crédito:** Debido a la incertidumbre existente en la economía, marcada por el desempleo y la disminución de ingresos de las familias y empresas, se ajustó el Apetito de Riesgo, así como, las políticas y estrategias de colocación de crédito, generando un crecimiento de 7.17%, resultado superior al obtenido por el Sistema Financiero Nacional.



Una buena parte del éxito obtenido en la gestión de cartera de crédito estuvo sustentada principalmente por la implementación de estrategias de menor riesgo, tales como: campañas dirigidas a deudores con excelente récord crediticio, reactivación del crédito de vivienda y apoyo al sector empresarial.

La cartera de crédito se incrementó en el 2021, en \$27,718 millones, pasando de \$386,535 millones a \$414,252 millones.

**Distribución de cartera de crédito por tipo de crédito  
Al 31 de diciembre 2021**

Tipo Crédito	dic-21	dic-20	Var	Var%
Consumo	336,945	346,452	-9,507	-3%
Vivienda	36,518	10,594	25,924	245%
Vehículos	102	98	4	4%
Tarjetas de crédito	5,791	5,420	371	7%
Sistema de Banca para el Desarrollo	11,195	9,478	1,717	18%
Empresarial	20,100	9,433	10,667	113%
Sector público	395	498	-104	-21%
Sector financiero	3,207	4,561	-1,354	-30%
<b>Total general</b>	<b>414,252</b>	<b>386,534</b>	<b>\$27,718</b>	<b>7%</b>

En el marco de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, las entidades financieras se ven obligadas a replantear sus estrategias, como otorgar prórrogas a los deudores, cerrar oficinas, reducir jornadas labores, disminuir salarios e incluso despedir personal, para balancear sus utilidades.

Coopealianza respondiendo a su naturaleza y espíritu solidario, ejecuta el denominado Programa de Apoyo y Restauración Financiera en el 2020, que consiste en atender a las personas afectadas por la crisis del Covid-19. Este Programa se fortaleció en el año 2021 mediante recursos externos obtenidos en condiciones blandas y con recursos propios de la Cooperativa, otorgando un total de 25,976 prórrogas de crédito. Como parte del programa, seguidamente se detallan las estrategias ejecutadas:

- a) Disminución de tasas de interés con fondos de Operaciones Diferidas a Plazo del BCCR.
- b) Refinanciamiento de operaciones de crédito con fondos del Programa de Banca para el Desarrollo.
- c) Refinanciamiento de operaciones de crédito con fondos propios.
- d) Disminución de tasas de interés con fondos propios y ampliación de plazos.
- e) Programa de Restauración de Deudores.

**a. Disminución de tasas de interés con fondos de Operaciones Diferidas a Plazo (ODP) del BCCR:**

En el momento que el BCCR define el otorgamiento de créditos por \$788,039 millones, con tasas de interés muy flexibles a las entidades financieras supervisadas por la SUGEF, Coopealianza es la primera cooperativa que solicita los montos máximos de estos recursos. Como resultado, la cooperativa logra un empréstito por \$29,330 millones, lo que le permite readecuar un total de 6,294 operaciones de deudores afectados producto de la emergencia sanitaria Covid - 19.

Del total de los recursos provenientes de las ODP del BCCR, la distribución se concentra un 58% en el segmento asalariado privado y un 42% en el segmento de ingresos propios; reflejando un beneficio promedio ponderado de 3.74 p.p. en la tasa de interés e impactando a 5,463 deudores, constituyendo la entidad con mayor cobertura en beneficiarios, y evidenciando su verdadera naturaleza solidaria.



El acceso a los recursos por parte de las diferentes entidades financieras, está reflejado en el siguiente cuadro donde se observan, los montos que percibieron los tipos de entidades. En el caso de las Cooperativas, se contempla la cantidad de asociados beneficiados, así como el saldo y los saldos promedio de crédito.

Tipo/Entidad	Asociados	Saldo	Saldo Promedio
Bancos Públicos	6,468	414,936	64
Bancos Privados	7,155	213,712	30
Cooperativas:	12,625	149,016	12
Coopenae	3,526	59,878	17
Coopealianza	5,463	29,283	5
Coopeservidores	1,823	27,090	15
Coopeande	968	16,264	17
Coocique	592	10,214	17
Otras Cooperativas	253	6,287	25
Mutuales	319	10,245	32
Financieras	91	130	1
<b>Total</b>	<b>26,292</b>	<b>788,039</b>	<b>30</b>

Fuente: BCCR. Datos al 30 de junio 2021

El cuadro siguiente se complementa con la información que publicó el BCCR del alcance logrado por medio de las ODP: Saldo colocado y número de deudores beneficiados.



Al analizarse los resultados del cuadro anterior, se desprende que, pese a que Coopealianza es la octava entidad que percibe la mayor cantidad de recursos provenientes de los ODP del BCCR, con un monto de ₡29,330 millones, se convierte en la entidad que readecua los créditos de la mayor cantidad de deudores para un total de 5,463, que mantenían 6,294 operaciones de créditos afectados producto de la emergencia sanitaria Covid-19. Tal acción demuestra, la democratización de recursos que logra hacer la Cooperativa.

**b. Refinanciamiento de operaciones de crédito con fondos del Programa de Banca para el Desarrollo:** el 2021 se caracterizó por el refinanciamiento de operaciones de crédito con fondos de Banca para el Desarrollo, permitiendo mejorar las condiciones crediticias de 98 deudores, tal como se muestra en el cuadro a continuación:

Actividad	Asociados	Operaciones	Monto Desembolsado
Comercio	39	40	619,106,677
Servicios	38	39	448,517,857
Producción	12	12	132,366,979
Hotelería	2	2	63,503,083
Transporte	7	7	44,906,756
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100</b>	<b>1,308,401,351</b>

Coopealianza gestiona recursos con el Sistema de Banca para el Desarrollo del Programa Especial denominado Primer Impacto, cuyo plan objetivo consistió en brindar acceso a crédito en condiciones muy favorables de tasa, plazo y periodos de gracia, para Capital de Trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Esta iniciativa se desarrolló al considerarse que muchas actividades y sectores económicos estaban presentando una grave afectación económica, producto de una dramática disminución en las ventas, suspensión de contratos, cierres parciales o totales, u otras afectaciones, directamente relacionadas con la emergencia sanitaria, provocada por el Covid-19.

**c. Refinanciamiento de operaciones de crédito con fondos propios:** Complementariamente a los recursos externos, Coopealianza asignó un presupuesto para el refinanciamiento de operaciones con recursos propios, mediante el cual se flexibilizan las condiciones de tasa y plazo, buscando ajustar las cuotas de crédito a las nuevas capacidades de pago de los deudores.

Actividad	Asociados	Operaciones	Monto Desembolsado
Comercio	762	778	9,691,150,905
Servicios	789	806	9,840,873,757
Producción	127	133	1,390,775,958
Hotelería	94	97	1,078,079,829
Transporte	42	42	318,134,793
<b>TOTAL</b>	<b>1,809</b>	<b>1,856</b>	<b>22,319,015,242</b>

**d. Disminución de tasas de interés con fondos propios y/o ampliación de plazos:** Considerando que los recursos provenientes del BCCR eran limitados y existían múltiples necesidades en los deudores, se desplegó una estrategia complementaria de ajuste temporal de tasas y/o ampliación de plazos con fondos propios, que incluso atendió situaciones de deudores del segmento de asalariados públicos y pensionados, que tuvieron afectación dentro de su núcleo familiar, permitiendo ajustar las cuotas a la nueva realidad de ingreso de las familias.

Segmento	Asociados	Operaciones	Saldo
Asalariado privado	534	589	2,200,349,069
Asalariado público/ pensionados	1,308	1,679	14,516,419,534
Ingresos propios	173	186	1,100,083,753
<b>Total general</b>	<b>2,015</b>	<b>2,454</b>	<b>17,816,852,357</b>

**e. Programa de restauración de deudores:** La crisis económica derivada del Covid-19, permitió profundizar en el análisis de las causas que provoca el impago por parte de los deudores, encontrando que en muchas ocasiones estas se deben a situaciones coyunturales o imposibilidad de responder a las obligaciones en su totalidad, lo que provoca abandonar el pago total o parcial de sus deudas.

En virtud de lo anterior, se crea un programa que reconoce el interés y compromiso de los deudores o fiadores en atender nuevamente las deudas y restaurar su historial crediticio, para tal efecto se flexibilizan las condiciones de tasa, plazo e historial crediticio. Tal medida permitió impactar de manera positiva a 276 deudores, tal como se muestra a continuación:

**Coopealianza**  
**Plan Compromiso con los deudores**  
**2021**

Segmento	Asociados	Cantidad de créditos	Monto crédito colones
Asalariado privado	190	190	829,246,200
Asalariado público	46	47	238,880,000
Ingresos propios	28	28	145,696,300
Pensionados	12	12	78,085,000
<b>Total</b>	<b>276</b>	<b>277</b>	<b>1,291,907,500</b>

**Crecimiento y confianza:** Mantener indicadores financieros sólidos, incluso en tiempos de pandemia, acompañado de un proceso de gobierno robusto transparente, permite no solo mantener la confianza de nuestros inversionistas sino incrementarla, lo cual se refleja en un crecimiento del 14% en las captaciones con el público.

Seguidamente se muestra un cuadro de la composición por tipo de ahorro, con cierre al 31 de diciembre del 2021.

**Composición por tipo de ahorro**  
**Al 31 de diciembre del 2021**

	dic-21	dic-20	Var	%
Captaciones a la Vista	48,898	38,040	10,858	29%
Captaciones Ahorro A Plazo	3,728	2,961	767	26%
Depósitos a Plazo Fijo	454,455	410,169	44,286	13%
<b>Totales</b>	<b>507,081</b>	<b>451,170</b>	<b>55,911</b>	<b>11%</b>

Las captaciones mantienen la tendencia de crecimiento a pesar de la difícil situación de la economía y un entorno marcado por la disminución de tasas de interés, presentándose una disminución en diciembre 2021 respecto a diciembre 2020 en aproximadamente 1.54 p.p. Estos resultados confirman una vez más la credibilidad y confianza de nuestros ahorrantes e inversionistas en Coopealianza.

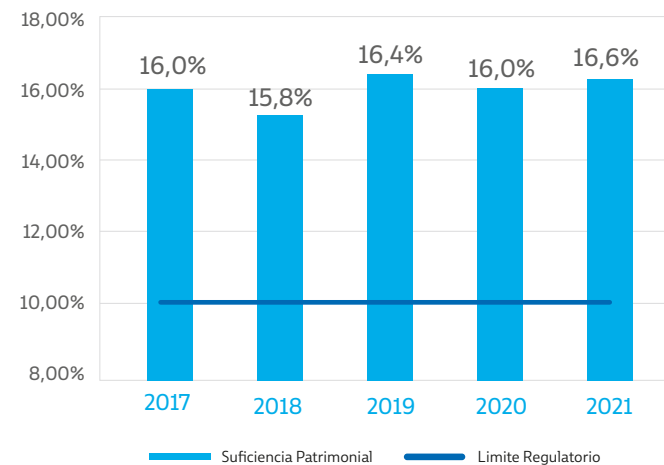
**Crecimiento y fortalecimiento patrimonial:** Coopealianza ha respaldado su estrategia de crecimiento con el fortalecimiento del patrimonio, promoviendo una visión de largo plazo para garantizar su solidez y permanencia.

Durante el año 2021, se registra un crecimiento patrimonial del 20%, equivalente ₡18,095 millones, pasando de ₡89,319 millones en 2020 a ₡107,414 millones. Este crecimiento patrimonial está conformado por un 60% de Capital Social, un 24% de capital institucional conformado por reservas no redimibles y un 16% por otras partidas patrimoniales, conforme se muestra a continuación:



El crecimiento y fortalecimiento se ve reflejado en el indicador de Suficiencia Patrimonial, el cual se ha mantenido por arriba del 16%, 6 puntos porcentuales por encima del 10% mínimo requerido por el regulador, lo que significa una excelente garantía para los inversionistas.

### Coopealianza Suficiencia Patrimonial 2017-2021



El patrimonio en las entidades financieras representa su solidez y solvencia, reconociéndose que adecuados niveles de capital son un soporte financiero que protege a la entidad de pérdidas inesperadas derivadas de su operación y de la gestión de sus activos, Entre mayor sea el Patrimonio, mayor es la solidez que muestra una entidad. El indicador por excelencia para medir la suficiencia de capital es el Indicador de Suficiencia Patrimonial.

En nuestro país, el Acuerdo SUGEF 3-06 Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras establece, que el límite para que una entidad financiera se ubique en categoría de riesgo normal es 10%. Coopealianza a diciembre 2021 mantiene un Indicador de Suficiencia Patrimonial de 16.60% muy por encima del límite establecido.

Por otra parte, el compromiso patrimonial es un indicador que entre más se aleje de cero con signo negativo, implica mayor solidez y menor exposición para los inversionistas; en este sentido, Coopealianza logra acumular un resultado de -32.5% al cierre del año 2021, mostrándose un desempeño muy superior al resto de los sectores y el promedio del Sistema Financiero Nacional, con un ligero desempeño menor al resto de la industria en términos de rentabilidad.

### Generación de excedentes

Durante el año 2021, la estrategia empresarial estuvo centrada en una visión de largo plazo, asignando mayor prioridad en el fortalecimiento de las estimaciones adicionales como escudo o protección para enfrentar eventuales deterioros de la cartera de crédito, situación que implicó el registro del gasto respectivo incidiendo en la cantidad de excedentes para el periodo 2021.

Todos los esfuerzos realizados por Coopealianza en tiempos de pandemia para brindar alivio financiero a través de disminución de tasas, refinanciamientos o prórrogas, son retribuidos por nuestros asociados con una mejor atención a la deuda, disminuyendo el riesgo de crédito y permitiendo robustecer las estimaciones.

### Coopealianza Rentabilidad sobre el Activo



Evento del 50 aniversario



# 5

Gestión de Riesgos Relevantes  
y Cumplimiento Normativo

## Gestión de riesgos relevantes

La gestión integral de riesgos es un proceso que permite identificar, analizar y responder a factores de riesgo con controles que mitigan posibles eventos futuros, siendo proactivos antes que reactivos. En términos generales, es un proceso formal, integral y continuo que logra identificar y solucionar los problemas, contempla organizar su planificación, así como el presupuesto y control de costos. Para conocer más de cerca este apartado se describe la gestión de los riesgos relevantes: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operativo y continuidad de las operaciones, y cumplimiento normativo.

Durante el 2021 la economía a nivel global estuvo caracterizada por mostrar un repunte más rápido a lo esperado, posterior a la recesión provocada por el Covid-19. Esta recuperación obedece al levantamiento de algunas de las medidas sanitarias y su flexibilización, como también a una nueva realidad económica en la que viven los agentes económicos, los avances en la vacunación de la población, así como los estímulos por parte del Gobierno y de los entes reguladores, permitiendo cambios en la normativa y emitiendo cambios en la regulación (los cuales son explicados en el apartado de Cumplimiento Normativo).

En Coopealianza la actividad de los canales de venta y la gestión de los recursos tecnológicos y humanos permitió tener tasas de crecimiento positivas producto de una mayor captación y colocación de recursos; la implementación de estas acciones de gestión condujeron a que la empresa presentara resultados favorables que permitieron a los órganos de dirección fortalecer estimaciones adicionales, logrando una mayor protección del patrimonio, la cual está reflejado en el Indicador de Compromiso Patrimonial, citado anteriormente.

**Riesgo de crédito:** En lo referente al manejo del riesgo crediticio, se establecieron estímulos por parte de las entidades gubernamentales y los entes reguladores facilitaron la aplicación de los

recursos emitidos por el Banco Central mediante las Operaciones Diferidas a Plazo (ODP), donde Coopealianza destacó como la entidad al beneficiar al mayor número de deudores. Asimismo, parte de la flexibilización de medidas emitidas por el CONASSIF, las cuales fueron presentadas en el 2020 se extendieron hasta el 31 de diciembre del año 2021, según consta la circular CNS-1641/08 emitida el 2 de febrero del 2021.

Bajo esta flexibilización de la normativa, Coopealianza implementa diversas gestiones con el fin de favorecer a los asociados deudores que tenían dificultades de pago, originada en la situación de la economía a consecuencia de la pandemia. De esta manera se apoya a los deudores y se salvaguarda la calidad de los indicadores de la cartera de crédito.

Para lograr efectividad en el proceso, se realizaron una serie de estrategias, entre las que se contemplan: la utilización de los recursos del BCCR en la facilidad crediticia ODP; así como la utilización de recursos de primer impacto del Fondo de Banca para el Desarrollo. Por su parte, la aplicación de flexibilizaciones de la cartera crediticia se muestra en el siguiente cuadro mediante un comparativo de los resultados obtenidos en un periodo de doce meses.

**Coopealianza**  
Distribución de Operaciones Modificadas  
Diciembre 2021 - Diciembre 2020  
(millones de colones)

Tipo de modificación	Dic 21	Dic 20
Readecuado	58,111	820
Refinanciado	30,267	7,591
Prórroga vigente	146	980

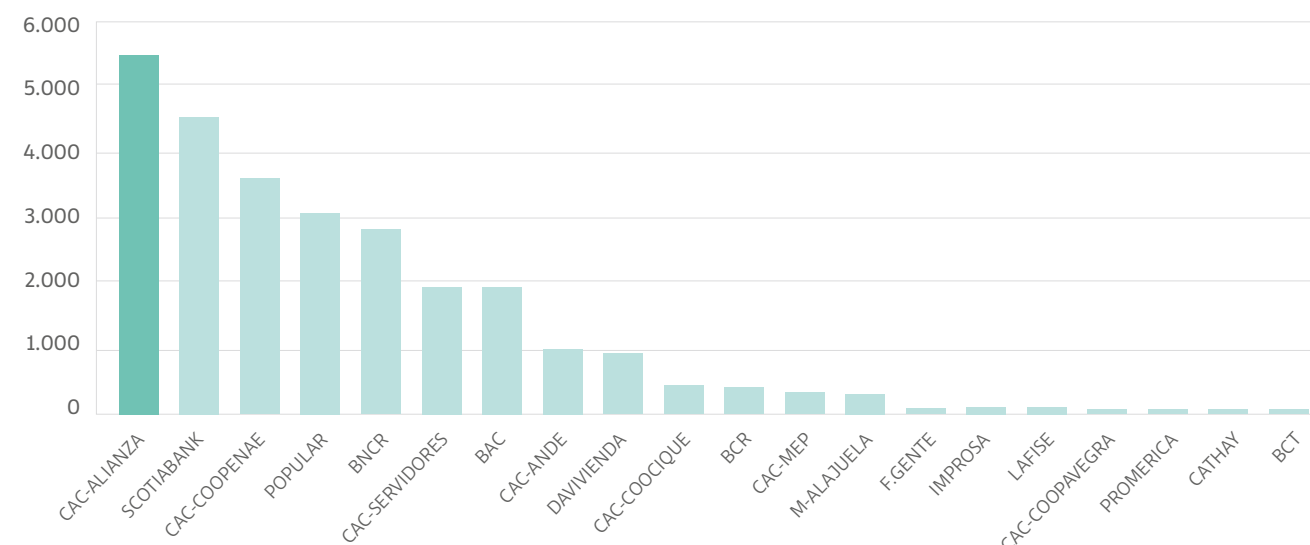
La distribución de los recursos obtenidos del BCCR al cierre del año 2021 se muestran a continuación. A su vez, se establece la diferencia en las tasas de interés inicialmente otorgadas en el marco de atención de la pandemia, considerando el tipo de cartera beneficiada con estos recursos:

**Coopealianza**  
Operaciones de crédito beneficiadas con recursos ODP  
Diciembre 2021

Tipo de Cartera	Cantidad	Tasa de interés original	Nueva tasa de interés	Beneficio de tasa
Consumo	6,207	19.53%	15.86%	3.67 p.p.
Vehículos	3	17.33%	13.42%	3.92 p.p.
Vivienda residencial	97	16.64%	12.93%	3.70 p.p.
Micro y Pequeña Empresa	186	16.31%	12.31%	4.00 p.p.
	<b>6,493</b>	<b>19.39%</b>	<b>15.71%</b>	<b>3.68 p.p.</b>

De acuerdo con los datos publicados en la página web del Banco Central de Costa Rica, al cierre del mes de junio 2021 Coopealianza destaca como la entidad del Sistema Financiero Nacional que más personas benefició con los recursos bajo la modalidad ODP.

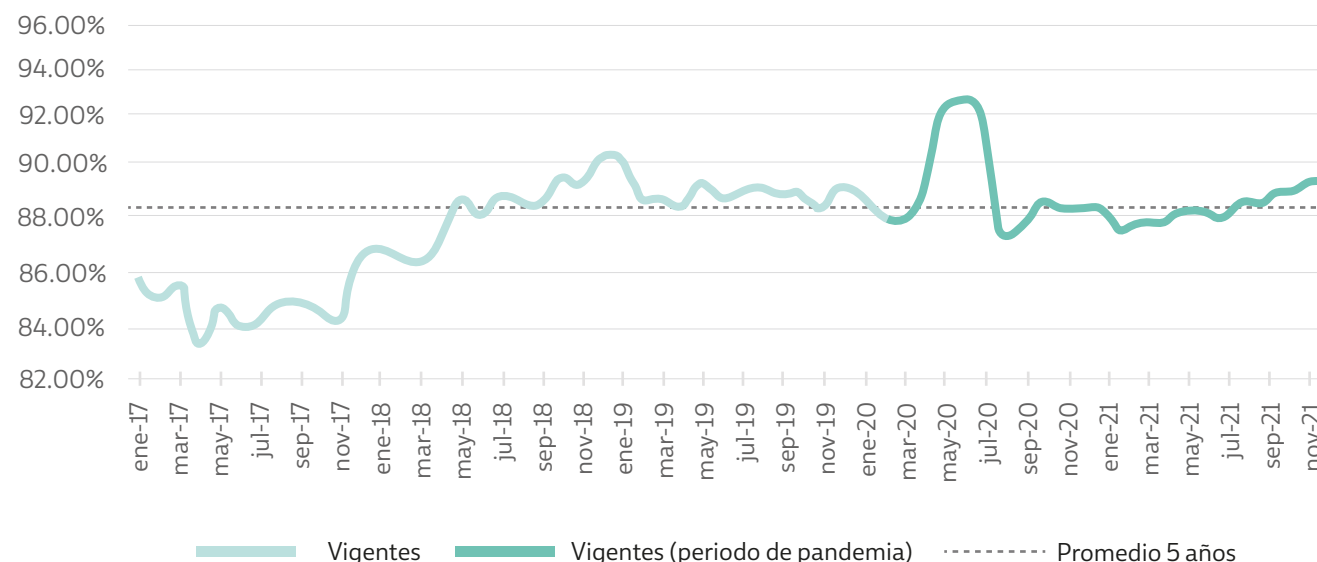
**Uso de Recursos ODP**  
Cantidad de deudores beneficiados por entidad  
Al cierre de junio 2021



Fuente: Elaboración con datos obtenidos del BCCR. Página BCCR. [www.bccr.cr](http://www.bccr.cr)

Desde el nivel interno, la gestión de cobro administrativa desarrollada por Coopealianza más la aplicación de medidas condujeron a que los indicadores de la calidad de la cartera mantuvieran excelentes resultados en un periodo de gran incertidumbre y sensibilidad económica. Tal es el caso del indicador de créditos en estado vigente, el cual se comportó de la siguiente manera:

**Coopealianza**  
**Indicador de Saldos Vigentes**  
**2016 - 2020**



El gráfico anterior muestra que una adecuada gestión de cobro y la flexibilización de la normativa permitió que los indicadores de calidad de la cartera revelarán un comportamiento similar al de la época pre-pandemia. Un resultado muy positivo para un periodo tan crítico.

La aplicación efectiva de las medidas trajo como resultado que los niveles de riesgo solicitados por la Superintendencia en el "Plan de Gestión de Cartera", sean muy favorables y se comporten de la siguiente manera:

**Coopealianza**  
**Distribución Cartera por nivel de riesgo**  
**Diciembre 2021 - Diciembre 2020**

Nivel de Riesgo	Dic 21	Dic 20	Cambio %
Bajo	82.1%	75.1%	7.0 p.p.
Medio	6.7%	10.2%	-3.5 p.p.
Alto Viable	6.6%	8.9%	-2.3 p.p.
Alto No Viable	4.6%	5.9%	-1.3 p.p.

La información de la tabla revela una mayor concentración de saldos en riesgo bajo y medio, a consecuencia de la evolución de la economía durante el 2021 el cual ha mostrado señales de recuperación después de las afectaciones recibidas producto de la pandemia generada por el Covid-19.

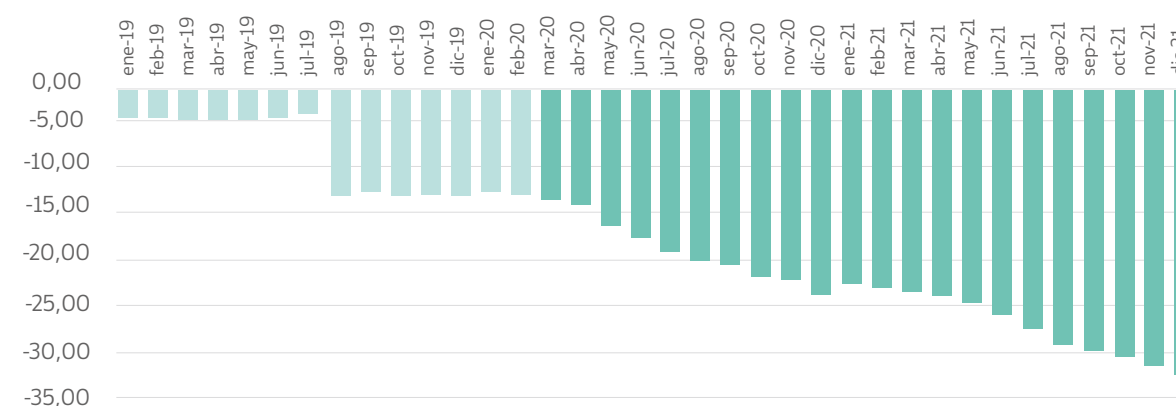
Además, Coopealianza en el año 2021 desarrolló una estrategia de colocación enfocada en el crecimiento de créditos con garantía real, adoptando un incremento en los niveles de solidez patrimonial. Dicha estrategia se ve reflejada en la composición de cartera. Al comparar los saldos de cartera con garantías hipotecarias al cierre del 2020 con los obtenidos al cierre del año 2021, se nota un efecto de crecimiento de crédito en la cartera con garantía real y en títulos valores, el cual se observa a continuación:

**Coopealianza**  
**Distribución Cartera por tipo de garantía**  
**Diciembre 2021 - Diciembre 2020**

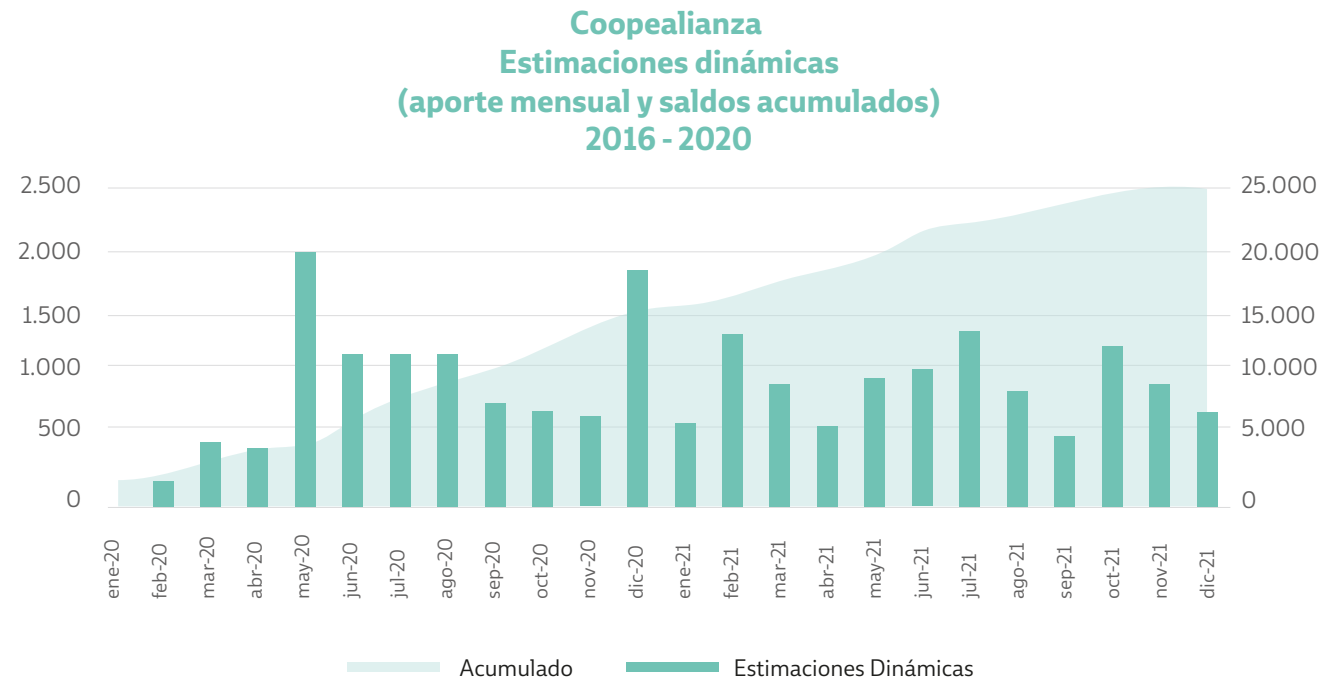
Garantía	Dic 21	Dic 20
Pagarés	69.85%	74.58%
Hipotecas	25.46%	20.90%
Valores	3.11%	3.02%
Prendas	0.04%	0.04%
Otras garantías	1.54%	1.45%

En consecuencia, de los resultados obtenidos, la cooperativa optó por el fortalecimiento del indicador de Compromiso Patrimonial, mediante el aumento de la partida contable de estimaciones adicionales. La capacidad de la organización para cubrir posibles pérdidas no esperadas o imprevistas, estimación que blindo o protege el patrimonio no redimible. Es necesario establecer que cuanto mayor sea y se aleje de cero el indicador con signo negativo, mejor es el indicador y mayor blindaje brinda.

**Coopealianza**  
**Indicador de Compromiso Patrimonial**  
**2019 - 2020**



Este indicador tiene la tendencia mostrada como consecuencia de los aportes extraordinarios de estimaciones adicionales. Tales resultados se dan a conocer a continuación:



Los resultados son una fiel evidencia que la gestión de riesgo de crédito ha tenido como propósito salvaguardar los intereses de los deudores y de la cooperativa, manteniendo un claro énfasis al contribuir con aquellos asociados quienes presentaron dificultades para hacer frente a sus obligaciones financieras. Una gestión que estuvo destinada en todo momento, a fortalecer la entidad.

La gestión de riesgo de crédito estuvo orientada al análisis y modificación de operaciones en condiciones más favorables según cada caso; formalización de nuevas operaciones que contribuyeron con los asociados; así como una gestión de recuperación de cartera que permitió tener indicadores con un nivel de calidad de cartera similar al comportamiento mostrado antes de la pandemia. Asimismo, se debe destacar la capacidad y gestión financiera que en todo momento ha estado orientada en salvaguardar el patrimonio de la cooperativa, preparándola ante posibles adversidades que puedan comprometer su capital cuando todas las medidas de flexibilización concluyan y se retome el dinamismo económico de años anteriores.

Para el año 2021 también se dio atención especial a la modificación del Acuerdo SUGEF 2-10 "Reglamento sobre administración integral de riesgos", donde mediante la ejecución de distintas acciones en los diversos procesos, se especificaba una serie de apartados asociados a la gestión del riesgo de crédito.

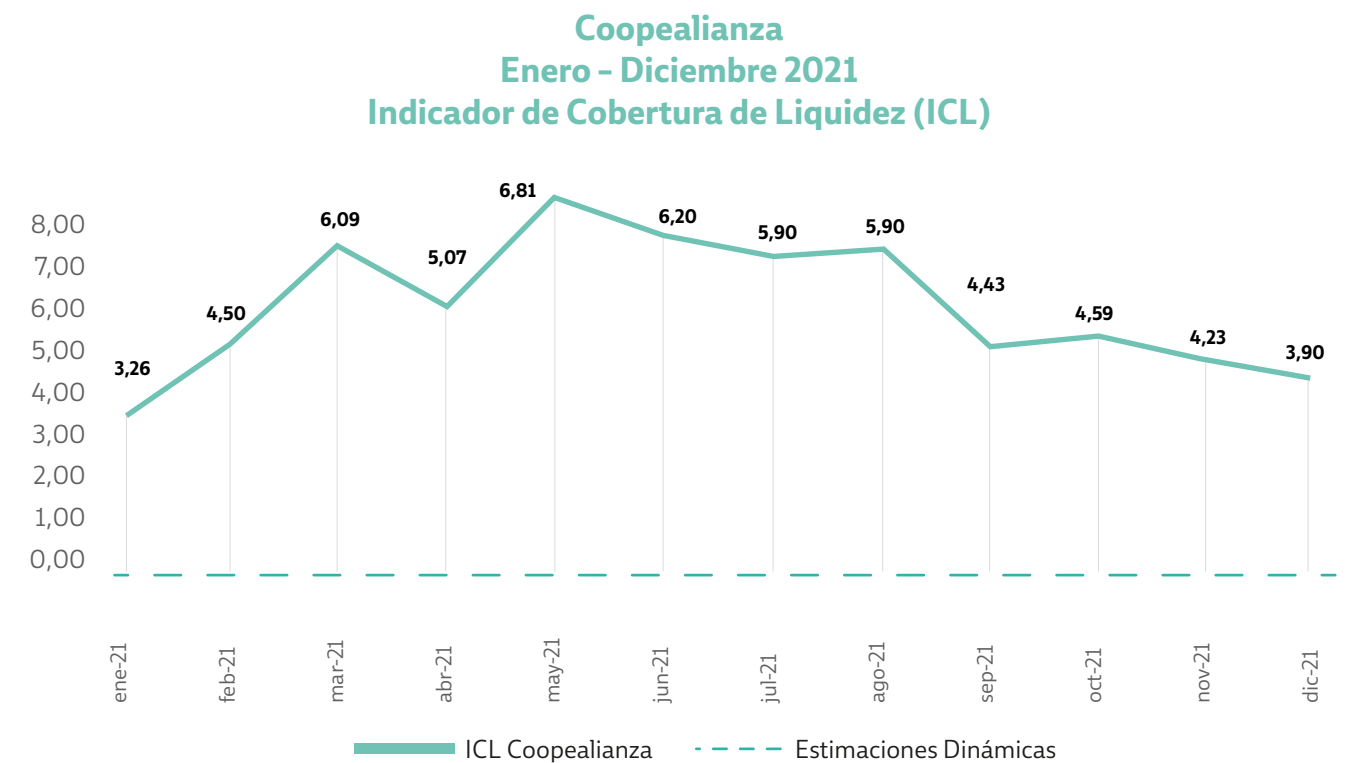
Unido a las acciones relacionadas con la modificación del Acuerdo SUGEF 2-10, se establecieron cambios para el cálculo de las estimaciones crediticias que se dictaron en el Acuerdo SUGEF 1-21 "Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias". En esta línea, la cooperativa ha ejecutado los planes de acción necesarios para cumplir en forma adecuada con lo indicado en este acuerdo y así responder a los estándares normativos e internacionales que se promueven en esta normativa.

**Riesgo de liquidez:** Durante el 2021 el Sistema Financiero Nacional presentó una importante holgura de liquidez, tanto en colones como en dólares, lo que se reflejó en la dinámica del Mercado Integrado de Liquidez (MIL), en el ahorro financiero y en los indicadores de liquidez de los intermediarios financieros, principalmente en el Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL), definido por la SUGEF.

Las condiciones económicas y el ambiente de incertidumbre relacionadas con la evolución de la emergencia sanitaria, propiciaron el traslado de ahorros hacia instrumentos de corto plazo y a la vista, presentándose un desplazamiento significativo de los pasivos financieros desde los instrumentos A Plazo a Depósitos a la Vista, lo que representa un aumento en las contingencias de liquidez del Sistema Financiero Nacional.

Cada una de las acciones ejecutadas evidencia cómo Coopealianza gestiona y atiende el Riesgo de Liquidez como una de las actividades más importantes, mediante la definición de políticas y seguimiento de indicadores claves, manteniendo activos líquidos (donde se procura que el saldo de los mismos cubran al menos la volatilidad con un determinado horizonte temporal de las fuentes de fondos exigibles a corto plazo con determinado nivel de confianza), así como el constante monitoreo del comportamiento de las captaciones, permitiendo gestionar los impactos sobre los flujos y los indicadores relevantes de la cooperativa.

Como parte de esta gestión, se realiza un seguimiento y reporte de manera diaria del Indicador de Cobertura de Liquidez a la SUGEF el cual se define como la medida más rigurosa de la liquidez de una entidad, ubicándose en el caso de la cooperativa, muy por encima de lo requerido por este ente de supervisión.

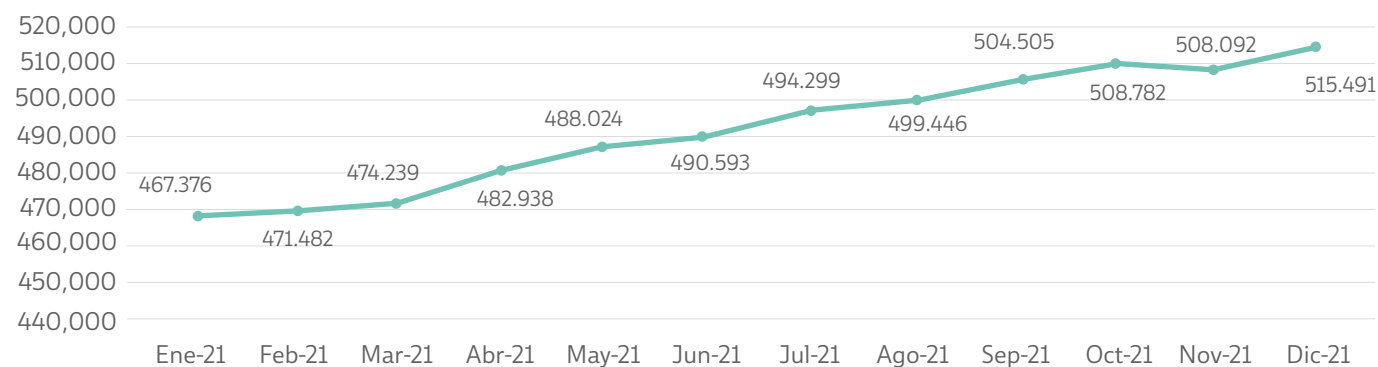


La administración y la planificación de los excedentes de liquidez se canalizan a través de instrumentos financieros, basados en una estrategia de inversión que procura mantener un equilibrio entre la disponibilidad de fondos, rentabilidad y riesgo controlado, por ende, el portafolio de las inversiones se administra mediante una duración de corto plazo y alta bursatilidad, con el fin de mantener una mayor liquidez.

Asimismo, durante este periodo se logra disponer de fuentes de financiamiento con diferentes entidades, entre ellas: el Banco Central de Costa Rica, quien puso a disposición de los intermediarios financieros regulados por la SUGEF, una facilidad especial y temporal de crédito (Operaciones Diferidas a Plazo - ODP), con un bajo costo y a un plazo mediano.

Para el año 2021, el crecimiento sostenido de las captaciones y el buen desempeño de la recuperación de la cartera de crédito, le ha permitido a Coopealianza, contar con un adecuado manejo del Riesgo de Liquidez.

**Coopealianza  
Captaciones  
(Millones de colones)**



De la mano con todas las acciones antes mencionadas, como parte de la gestión de la liquidez, Coopealianza cuenta con un Plan de Contingencia formal, el cual integra el Plan de Continuidad de Negocios, que da respuesta ante eventos disruptivos en la liquidez de la cooperativa, actuando bajo los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

**Riesgo operativo y continuidad de operaciones:** El segundo año de pandemia le permitió a la cooperativa madurar esquemas de trabajo que antes eran considerados únicamente como una alternativa, más que como una realidad empresarial.

En este contexto, el teletrabajo se constituyó en una herramienta poderosa que permitió garantizar la continuidad del negocio, siendo implementado en los momentos de altas olas de contagio del virus en aquellos puestos que por su naturaleza fue posible. De igual forma, se reforzaron medidas sanitarias como: la disminución de la capacidad o aforo en las oficinas, el uso de mamparas plásticas en las sucursales de atención al asociado y clientes, y en los módulos de trabajo de las áreas de soporte, así como la aplicación frecuente de desinfecciones en todos los edificios de la cooperativa.

Con estas y otras medidas, Coopealianza pudo minimizar el contagio entre sus colaboradores, garantizando que la operación continuara en marcha, sin presentarse en ningún momento el cierre de algún punto de servicio o área de soporte, por no disponer del recurso humano necesario para la ejecución de las tareas.

Adicional a las medidas implementadas en los puestos de trabajo, el Consejo de Administración y Gerencia General, acudiendo al llamado de las autoridades nacionales y entendiendo la importancia de salvaguardar la vida de los colaboradores, establecieron como obligatorio el contar con el esquema de vacunación completo contra Covid-19. La implementación de esta política, permite que hoy en la cooperativa el 100% de su fuerza laboral cuenta con la aplicación de al menos una dosis de la vacuna. Tal escenario, refuerza la responsabilidad social tanto para sus colaboradores como su compromiso con la sociedad en general.

En la gestión del riesgo operativo se dieron avances importantes, se diseñó e implementó un modelo de registro único que permite a la administración y líderes de la organización, contar con una fuente de datos de todos los incidentes y eventos de riesgo que atenten contra la continuidad de las operaciones. Este avance se convierte en un insumo de valor que permite identificar oportunidades de mejora en el diseño de los procesos, correcciones en los sistemas de información y en el traslado de conocimiento o capacitación de las personas responsables de operar los procesos.

Cada una de estas iniciativas, permite que el pilar de Gestionar la Organización por Procesos cobre importancia, dado que, en el levantamiento y documentación de los procesos, ha sido posible contar con material necesario que contribuye en transmitir el conocimiento para la ejecución de las operaciones, mitigar así la centralización del conocimiento y por ende, la dependencia para llevar a cabo una determinada tarea u operación.

**Riesgo de cumplimiento normativo:** El Sistema Financiero Nacional es uno de los sistemas más regulados y supervisados del país, ya que posee una alta incidencia en el desarrollo económico y social de Costa Rica. Debido a esta razón, el cumplimiento normativo es una tarea medular y relevante en Coopealianza. En este proceso, es necesario además, tomar en consideración los elementos nuevos o transformados derivados por los efectos de la pandemia del Covid - 19, tales como: las medidas de regulación y flexibilización para mitigar la situación sanitaria presente durante todo el 2021, las medidas de restricción y la cadena de otros impactos generados a nivel mundial como son las restricciones de oferta y la crisis de los contenedores, entre otros.

El cumplimiento normativo es una función específica que permite a la cooperativa, a través de los procedimientos definidos, detectar y gestionar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias internas y externas, mitigando los riesgos de sanciones y las pérdidas que deriven de tales incumplimientos.

Coopealianza, en cumplimiento de esta función, identifica las diferentes leyes y normas que aplican en todos los ámbitos donde participa según la naturaleza, alcance y la complejidad de sus operaciones, prestando especial atención y llevando una debida fiscalización del cumplimiento de los temas relacionados con la medidas de flexibilización emitidas por los órganos de supervisión y control, de tal forma que se garantice que la totalidad de los entregables normativos de órganos de supervisión y control sean atendidos. Asimismo, está pendiente de la atención de los requerimientos externos de información, consulta o atención directa, por parte de estos órganos de supervisión y control, con el fin de reducir el riesgo de cumplimiento normativo.

En este sentido y siendo consecuente con su esencia, durante el 2021 Coopealianza cumplió en un 100% con todos los requerimientos



normativos solicitados por los órganos de supervisión y control, y los así establecidos en la norma vigente. Además, cumplió con la debida implantación de los nuevos requerimientos normativos aprobados y dio la atención oportuna a las consultas normativas realizadas.

A continuación, se detallan las principales normas atendidas en el año 2021.

- 1. SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración General de Riesgos.** Adiciona al reglamento la administración de riesgo de crédito el cual requiere de un marco organizativo con funciones y responsabilidades claras, con recursos humanos y materiales apropiados, de acuerdo con el tamaño, grado de sofisticación, estrategia de negocio y perfil de riesgo de cada entidad. Asimismo, se adiciona un capítulo de Sistemas de Información para que la gestión de riesgos sea oportuna y precisa. Esta modificación impacta los procesos de la cooperativa, ya que establece responsabilidades y la gestión del riesgo de crédito. Rige a partir del 18-02-2021.
- 2. SUGEF 12-21 Reglamento para el Cumplimiento de la Ley 7786.** Tiene como finalidad prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa y otras transacciones, cuyo objetivo es legitimar capitales, financiar actividades u organizaciones terroristas o financiar la proliferación de armas de destrucción masiva, en el Sistema Financiero Costarricense. Rige a partir del 01-01-2022.
- 3. SUGEF 35-21 Reglamento del Centro de Información Conozca a su Cliente.** SUGEF establece una base de datos centralizada de información del cliente con el fin de evitar la duplicidad e inconsistencia en la información, con el objeto de controlar el flujo de información que concierne a cada persona, derivado del derecho a

la privacidad, evitando que se propicien acciones discriminatorias. Esta normativa favorece al negocio, ya que permite el acceso a la información relevante de los clientes de forma ágil y segura. Rige a partir del 01-01-2022.

- 4. SUGEF3-06Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras.** Modifica integralmente la conformación del Capital Base del Acuerdo SUGEF 3-06, que es uno de los componentes para calcular el Indicador de Suficiencia Patrimonial de las entidades financieras. Esta modificación está alineada con lo establecido por Basilea III, donde se hace énfasis en la calidad del capital en función de los riesgos de cada entidad. Rige a partir del 01-01-2025.
- 5. JD-6016-09 Reglamento del Sistema de Pagos.** Incorpora cambios normativos relacionados con nuevos servicios, y nuevas funcionalidades que se implementarán en el sistema de pagos costarricense tales como: relaciones bilaterales a nivel regional, modificación en el débito de tiempo real, montos máximos para SINPE Móvil, y el sistema de pago electrónico para el transporte público a través de SINPE. Rige a partir del 13-08-2021.
- 6. CNS-1697/09 Cambios en flexibilización SUGEF Regulatoria para 2022.** Dejar sin efecto las medidas regulatorias a partir del primero de enero de 2022, inclusive, y extender la aplicación de las medidas de flexibilización al 31 de diciembre 2022 inclusive, establecidas para el Acuerdo SUGEF 1-05, 15-16, 17-13 y 24-00. Se realizaron los cambios para cumplir con lo establecido a partir del 01 de enero 2022. Rige a partir del 01-01-2022.
- 7. CNS-1699-08 Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias.** Establece la nueva metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones

correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas. Rige a partir del 01-01-2024.

- 8. Decreto 43270 Reglamento de las Operaciones Financieras, Comerciales y Microcréditos que se Ofrezcan al Consumidor (Reglamento de Usura).** Esta normativa tiene por objetivo reglamentar las disposiciones vinculadas con las operaciones financieras, comerciales y microcréditos que se ofrezcan al consumidor, todo en el marco de la Ley N° 7472 Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Rige a partir del 16-12-2021.

Un eficiente y adecuado manejo en la Cultura de Riegos a lo interno de Coopealianza, ha garantizado la posibilidad de mantener indicadores sanos y contribuir en obtener excelentes resultados en los procesos de colocación y captación de recursos, mediante una visión gerencial y político- administrativa orientada en todo momento a brindar soluciones reales a los asociados en pleno proceso de pandemia.

Los resultados positivos del 2021, no son, por lo tanto, producto de la casualidad sino de una clara visión empresarial y una gestión destinada a fortalecer la sostenibilidad y permanencia de la empresa de la mano con sus asociados.

Evento del 50 aniversario



Nancy Dobles  
Presentadora

# 6

## Cooperativismo Responsable

## Cooperativismo responsable y social

La construcción de una empresa está definida por su capacidad de ser rentable, pero también de generar esos recursos que permiten contribuir de manera directa en el desarrollo de nuevas posibilidades de inversión social en los espacios donde tiene incidencia directa. Es a partir de este elemento, que durante sus 50 años de existencia Coopealianza se ha caracterizado por ser una entidad cooperativa que ejerce el Cooperativismo Responsable, mediante proyectos sociales.

Desde este enfoque, la Alianza de Cooperativas Internacional de las Américas, la ACI Américas, define la Responsabilidad Social Cooperativa, de la siguiente manera:

*En las actividades de las cooperativas la responsabilidad es uno de los ejes valorativos fundamentales de estas entidades, que en forma contundente, se marca como una característica distintiva de nuestro sistema solidario: Responsabilidad Social.*

*La Responsabilidad Social Empresarial intenta poner énfasis en demostrar cómo el mundo de los negocios puede mejorar la sociedad a través de comportamientos e informes transparentes e íntegros; respaldado por el compromiso de los asociados.*

*Aunque no existe una definición universalmente aceptada sobre la Responsabilidad Social Empresarial, sí hay un acuerdo general que engloba acciones voluntarias que van más allá de las obligaciones legales, en áreas como: el desarrollo comunitario; la protección medioambiental; los derechos humanos y los laborales.*

*La Responsabilidad Social Empresarial no es un descubrimiento nuevo para las cooperativas. Desde sus inicios, las cooperativas han tenido en cuenta que sus*

*acciones benefician a la gran mayoría de sus miembros, incluidos los trabajadores, la comunidad y el entorno en el que operan.*

*De muchas formas distintas, el movimiento cooperativo ha sido el pionero en el desarrollo y la práctica de la Responsabilidad Social Empresarial. Debido a la estructura democrática, basada en sus miembros, las cooperativas siempre han mirado más allá de las simples ganancias financieras.*

*Los valores y principios han estado en el corazón del modelo empresarial cooperativo desde hace más de 150 años. Los valores específicos del cooperativismo incluyen: autoayuda, auto responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Según la tradición de los fundadores, el cooperativismo cree en los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la Responsabilidad Social y el cuidado de los otros. Estos valores son los elementos básicos de cualquier compromiso genuino y sostenido, de la Responsabilidad Social Empresarial.*

*El creciente reconocimiento del valor de las empresas que se comprometen seriamente con la responsabilidad social, ha motivado que empresas de todos los tipos, se adhieran a este concepto cooperativo esencial, estableciendo políticas e informes respecto a sus acciones. De todas formas, las cooperativas están resaltando, cada vez más, el modo en como la RSE está en el corazón de la actividad cotidiana de sus organizaciones. La Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop) es un tema en construcción permanente, no acabado, ya que el hablar de esta temática implica un proceso integral gradual y continuo en las organizaciones cooperativas.*

- *La Responsabilidad Social Cooperativa existe en la misma esencia de las entidades cooperativas.*

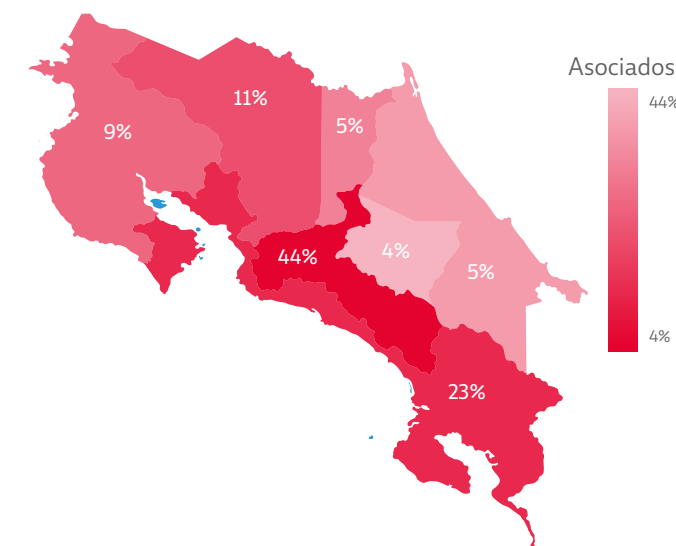
- *Las cooperativas pueden actuar sin la mirada juiciosa del entorno porque han nacido de las mismas comunidades o son parte de ellas y no practican una forma particular de responsabilidad social empresaria, sino que son por y en sí mismas socialmente responsables.*
- *La Responsabilidad Social Cooperativa está enmarcada en los valores y principios genuinos y esenciales del cooperativismo como doctrina, sistema y movimiento. ([https:// www.aciamericas.coop/Responsabilidad-social-cooperativa-220](https://www.aciamericas.coop/Responsabilidad-social-cooperativa-220))*

Coopealianza mediante la verificación del cumplimiento de los siete principios cooperativos, determina la vivencia de un cooperativismo responsable. A continuación, se resumen las principales acciones ejecutadas durante el periodo 2021, en apego y cumplimiento a los principios cooperativos:

**Primer Principio: Membresía abierta y voluntaria:** Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

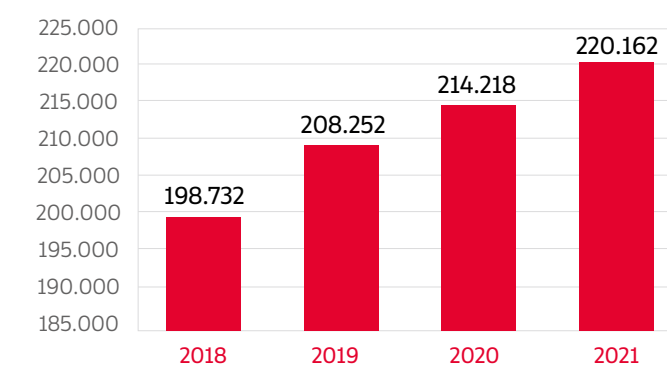
Coopealianza se mantiene como la empresa de propiedad colectiva que tiene la mayor base asociativa con presencia nacional. Al 31 de diciembre del 2021 la cooperativa cuenta con 220,162 asociados distribuidos en los 82 cantones. La provincia de San José cuenta con la mayor concentración de asociados (44%).

La trayectoria de transparencia, rendición de cuentas y una actitud solidaria con sus asociados ha permitido mantener confianza y credibilidad, situación que se refleja en los indicadores de crecimiento y desempeño financiero.



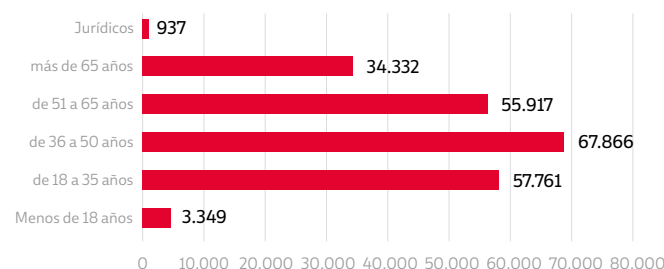
**La Cooperativa de mayor base asociativa:** Durante el año 2021, Coopealianza aumenta su base asociativa en 5,944 prácticamente igualando el crecimiento nominal de 2020 que fue de 5,966. De esta forma, se consolida como una entidad insigne dentro de las empresas de propiedad colectiva.

**Crecimiento en cantidad de asociados 2018 - 2021**



**Base asociativa joven:** La conformación de la base asociativa en función de los rangos de edad, muestra que Coopealianza cuenta con una base asociativa joven. El siguiente gráfico evidencia que el 60% de nuestros asociados son personas menores de 50 años.

**Distribución de asociados por rango de edad al 31 de diciembre 2021**



El contar con una base asociativa joven, genera un reto y una gran oportunidad para ampliar y mejorar la oferta de productos y servicios. Así como potenciar su venta, con un mayor enfoque a servicios auto gestionables conforme con las nuevas tendencias del mercado, buscando en todo momento garantizar la Sostenibilidad y Permanencia de la empresa.

A su vez, por sus características particulares, el contar con una base asociativa joven representa un desafío importante ya que es necesaria la actualización constante en la elaboración de los productos, y contar con los instrumentos y mecanismos necesarios para difundirlos. Estas opciones deben adaptarse a públicos más exigentes y, con nuevas formas de consumo y fidelización.

Es, mediante estos nuevos retos que la Cooperativa se ajusta a los cambios constantes del entorno, tanto financieros como competitivos en el mercado nacional, sin perder su carácter social.

**Segundo Principio: Control democrático de los asociados:** *Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.*

El 2021 fue el segundo año, de la declaratoria de emergencia nacional provocada por la pandemia del Covid -19, por lo que el Ministerio de Salud mantuvo una serie de directrices para regular la ejecución de eventos masivos. Las disposiciones establecidas por los entes gubernamentales, impidieron que la mayoría de las cooperativas pudieran realizar las asambleas ordinarias anuales definidas en la Ley de Asociaciones Cooperativas, espacio donde se realiza el nombramiento de algunos de los puestos de sus juntas directivas, y por ende, que el Registro de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pueda emitir la personería jurídica del Consejo de Administración, con el fin de actuar conforme a derecho.

Para mitigar esta situación, la Asamblea Legislativa, 18 de junio del 2020 en el marco de la crisis del Covid-19, promulgó la Ley 9.866, con el fin mantener la gobernabilidad de las organizaciones civiles, permitiendo que sus Juntas Directivas o Consejos de Administración tomaran algunas decisiones originalmente consagradas a las Asambleas Generales.

Debido a que la crisis sanitaria se extendió hasta febrero del 2021, mediante la Ley N° 9956, se reforman los artículos 1 y 2 de la Ley N.° 9866, Autorización de prórroga en los nombramientos de juntas directivas y otros órganos en las organizaciones civiles, los cuales vencen en el año 2020, para que este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática, ante la Declaratoria de Emergencia Nacional por el Covid-19. Por esa razón los nombramientos quedan vigentes hasta que se celebren las Asambleas Generales del 2022.

Resultado de este contexto, y mediante la apertura de las disposiciones sanitarias, en noviembre del 2021 enero 2022, el Consejo de Administración procedió a la apertura del proceso electoral en Coopealianza, con el propósito de celebrar la XLIX Asamblea General de COOPEALIANZA. A partir del mes de abril del 2022, se realiza el proceso de preasambleas y se procede en la Asamblea

General al nombramiento de 19 miembros entre integrantes del Consejo de Administración (7 propietarios y 2 suplentes), Comité de Vigilancia (5), Comité de Educación y Bienestar Social (5) y Tribunal Electoral (3).

Puesto que, en la Asamblea General del año 2022, se requiere nombrar a todos los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo, lo cual es inusual en la cooperativa, conforme con lo definido en el Artículo 63, inciso b.) del Estatuto Social, se establece que, debe garantizarse que los vencimientos de los nombramientos no ocurran en el mismo año, conforme se incluye a continuación:

*La Asamblea General nombra el Tribunal Electoral, que es el responsable de garantizar la transparencia y objetividad del proceso electoral, de los miembros que conforman los órganos que define la Asamblea General. Estará conformado por tres miembros electos, por períodos de tres años, **debiendo garantizarse que los vencimientos de los nombramientos no ocurran en el mismo año.** En caso de que renuncien dos o los tres miembros durante el periodo nombrado, el Consejo de Administración designará otros miembros con vencimiento en la próxima Asamblea General.*

Para este fin, el Consejo de Administración mediante el ACUERDO No.19756-11-2021, definió que, para garantizar la alternabilidad de los nombramientos, se aplicaría el siguiente procedimiento:

*DEFINIR QUE PARA LA ELECCIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPEALIANZA R.L. PARA EL AÑO 2022, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE ALTERNABILIDAD DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 63, INCISO B.) DEL ESTATUTO SOCIAL, LOS NOMBRAMIENTOS SE REALIZARÁN, POR ESTA ÚNICA VEZ DE LA SIGUIENTE FORMA:*

1. **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** LOS CUATRO CANDIDATOS QUE OBTENGAN LA MAYOR CANTIDAD DE VOTOS SERÁN NOMBRADOS POR TRES AÑOS, DEL 1 DE MAYO DEL 2022 AL 30 DE ABRIL DEL 2025; LOS CANDIDATOS SIGUIENTES QUE OBTENGAN LA QUINTA, SEXTA Y SÉTIMA VOTACIÓN MÁS ALTA SERÁN NOMBRADOS POR DOS AÑOS, DEL 1 DE MAYO DEL 2022 AL 30 DE ABRIL DEL 2024; Y, LOS DOS CANDIDATOS QUE OBTENGAN OCTAVA Y NOVENA VOTACIÓN MÁS ALTA SERÁN NOMBRADOS EN ESE ORDEN EN LAS SUPLENCIAS POR DOS AÑOS, DEL 1 DE MAYO DEL 2022 AL 30 DE ABRIL DEL 2024.
2. **COMITÉ DE VIGILANCIA Y COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL:** LOS TRES CANDIDATOS QUE OBTENGAN LA MAYOR CANTIDAD DE VOTOS SERÁN NOMBRADOS POR TRES AÑOS, DEL 1 DE MAYO DEL 2022 AL 30 DE ABRIL DEL 2025; LOS CANDIDATOS SIGUIENTES QUE OBTENGAN LA CUARTA Y QUINTA VOTACIÓN MÁS ALTA SERÁN NOMBRADOS POR DOS AÑOS, DEL 1 DE MAYO DEL 2022 AL 30 DE ABRIL DEL 2024.
3. **TRIBUNAL ELECTORAL:** LOS DOS CANDIDATOS QUE OBTENGAN LA MAYOR CANTIDAD DE VOTOS SERÁN NOMBRADOS POR TRES AÑOS, DEL 1 DE MAYO DEL 2022 AL 30 DE ABRIL DEL 2025; EL CANDIDATO QUE OBTENGAN LA TERCERA VOTACIÓN MÁS ALTA SERÁ NOMBRADO POR DOS AÑOS, DEL 1 DE MAYO DEL 2022 AL 30 DE ABRIL DEL 2024. Votación unánime a favor. Acuerdo firme.

Es de esperar que, para el mes de abril del 2022, se pueda efectuar la XLIX Asamblea General de Coopealianza, puesto que las autoridades de salud han flexibilizado las medidas de restricción establecidas para atender la crisis del Covid - 19, aumentado los aforos en eventos masivos, permitiendo el retorno de público a los estadios, la reducción de la restricción vehicular y las aperturas de comercio se han estado incrementando.

Tomando en cuenta lo anteriormente indicado, en la XLIX Asamblea General de COOPEALIANZA, de abril del 2022, se debe realizar el nombramiento de 19 miembros entre integrantes del Consejo de Administración (7 propietarios y 2 suplentes), Comité de Vigilancia (5), Comité de Educación y Bienestar Social (5) y Tribunal Electoral (3).

**Tercer Principio: Participación económica de sus miembros:** Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

Conforme el Estatuto Social de Coopealianza, el artículo 94, define la distribución de excedentes anuales. Se aplica de la siguiente manera:

Una vez que Coopealianza R.L. realice el ejercicio económico anual, los excedentes serán distribuidos de acuerdo con las reservas especiales hechas previamente y que son las siguientes:

1. El 25% de los excedentes será destinado a la Reserva Legal hasta que alcance el 50% del capital social. Dicha reserva servirá para cubrir pérdidas, cuando los excedentes netos resulten insuficientes. Esta debe ser permanente y no se podrá distribuir entre los asociados.
2. El 25% será para conformar la Reserva de Fortalecimiento Económico Institucional. Dicha reserva servirá para cubrir pérdidas, cuando los excedentes netos resulten insuficientes. Esta debe ser permanente y no se podrá distribuir entre los asociados.
3. El 5% para la Reserva de Educación que se manejará con el propósito de divulgar los

principios de la doctrina cooperativa, sufragar cursos de formación y capacitación de dirigentes, trabajadores, delegados, asociados y campañas en la comunidad.

4. El 6% para la Reserva de Bienestar Social, cuya finalidad es constituir un Fondo Mutualista, mediante el cual se beneficien los asociados, asociadas y sus familias.
5. El 9% se destinará a la Reserva de Responsabilidad Social, para garantizar que Coopealianza R.L. cumple su función social, con apego a los valores y los principios cooperativos. Los principios cooperativos que tendrán prioridad para el uso de esta Reserva son "Cooperación entre Cooperativas" y "Compromiso con la Comunidad".
6. Pagar el 1% al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOO) de los excedentes al cierre de cada ejercicio económico. Además, se deberá distribuir el 1% restante entre los organismos de integración a los que esté afiliada Coopealianza R.L. conforme lo defina anualmente el Consejo de Administración.
7. Pagar el 2.5% al CENECOOP de los excedentes líquidos, al cierre de cada ejercicio económico. Además, pagar la suma de 500 colones al CENECOOP según artículo 11 de la Ley 6839.
8. Otros porcentajes que acuerde la Asamblea como reservas especiales.
9. El uso y disposición de las Reservas de Educación, Bienestar Social y Responsabilidad Social estarán reglamentados por el Consejo de Administración.

Los excedentes netos podrán ser distribuidos o capitalizados, en proporción al Capital Social aportado por cada asociado. Las sumas repartibles que no fueren cobradas dentro del término de un año, a partir de la fecha en que fue aprobada su distribución, caducarán a favor de la Reserva de Educación y Reserva de Bienestar Social.

En caso de que se registren pérdidas contables en un periodo económico, se aplicarán a la Reserva Legal y de Fortalecimiento Económico, en ese orden; si resultaran insuficientes, para cubrir las pérdidas, se aplicarán en forma proporcional al Capital Social aportado de cada asociado.

Al 31 de diciembre del 2021, el patrimonio total de Coopealianza asciende a ₡107,414 millones, el cual está conformado de la siguiente manera:

**Coopealianza  
Patrimonio Ajustado  
Al 31 de diciembre del 2021  
En millones de colones**

Capital Social	₡64.945
Ajustes del patrimonio	₡10.606
Reservas Patrimoniales no redimibles	
Reserva Legal	₡13.240
Reservas Fortalecimiento Institucional	₡12.415
<b>Total Reservas Patrimoniales no redimibles</b>	<b>₡25.655</b>
<b>Reservas Sociales</b>	
Reserva de Educación	₡648
Reserva de Bienestar Social	₡1.456
Reserva de Responsabilidad Social	₡2.502
Otras Reservas Sociales	₡7
<b>Total Reservas Sociales</b>	<b>₡4.613</b>
<b>Excedentes por distribuir</b>	<b>₡1.595</b>
<b>Total Patrimonio Cooperativo</b>	<b>₡107.414</b>

El Capital Social aportado por los asociados a Coopealianza asciende a un monto de ₡64.945 millones, con lo cual se evidencia que es una empresa de propiedad colectiva, en que las personas se han unido de forma voluntaria.

Durante el periodo 2021, se distribuyó en excedentes la suma de ₡1,486 millones, producto de los excedentes generados al 31 de diciembre del 2020. Mediante el acuerdo No.19628-07-2021 del Consejo de Administración, se acordó la distribución proporcional al Capital Social registrado por cada asociado al 1° de enero del 2020, estos se distribuyeron a partir del 4 de setiembre del 2021, ya que antes de esa fecha existía una limitación contractual impuesta por el BCCR, a las entidades que accedieran a las facilidades crediticias de los Operaciones Diferidas a Plazo (ODP).

ACUERDO NO. 19628-07-2021

AUTORIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2020 POR UN MONTO DE ₡1,485,866,983 CONSIDERANDO LA SUSPENSIÓN DE LA XLIX ASAMBLEA GENERAL DE COOPEALIANZA DEBIDO A LA ALERTA SANITARIA GENERADA POR EL COVID 19. LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL CAPITAL SOCIAL APORTADO POR CADA ASOCIADO, TOMANDO COMO REFERENCIA EL SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DEL 2020. LOS EXCEDENTES SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 04 DE SETIEMBRE DEL 2021 Y HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021. POSTERIOR A ESA FECHA AL ASOCIADO QUE NO HUBIESE RETIRADO SUS EXCEDENTES SE LE CAPITALIZARÁN EN SU CUENTA DE CAPITAL SOCIAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9635 DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, SE DEBERÁ RETENER EL 9% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES NO SE PODRÁ HACER EFECTIVA EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- a. ASOCIADOS DEUDORES O CODEUDORES CON CRÉDITOS EN ESTADO INCOBRABLE O COBRO JUDICIAL.
- b. ASOCIADOS DEUDORES O CODEUDORES CON CRÉDITOS QUE PRESENTEN DOS O MÁS CUOTAS ATRASADAS.
- c. ASOCIADOS DEUDORES O CODEUDORES QUE PRESENTEN TARJETAS DE CRÉDITO CON ATRASO EN SUS PAGOS, LAS CUALES DEBEN ESTAR AL DÍA CON EL PAGO MÍNIMO.
- d. EL ASOCIADO DEUDOR O CODEUDOR CON DOS O MÁS CUOTAS DE ATRASO PODRÁ AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES PARA CUBRIR AL MENOS UNA CUOTA, SIEMPRE QUE CANCELE LA DIFERENCIA NO CUBIERTA POR DICHOS EXCEDENTES. *Votación unánime. Acuerdo firme.*

Para el periodo correspondiente entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2021, la suma de excedentes que el Consejo de Administración estaría proponiendo que se distribuya sería de ₡1.595 millones, a partir de mayo del 2022.

Las reservas irrepartibles o no redimibles, son la Reserva Legal y Reservas Fortalecimiento Institucional, suman un total de ₡25.655 millones, lo que representa un capital institucional que al 31 de diciembre del 2021 representa un 24% del patrimonio total.

Adicionalmente, Coopealianza brinda beneficios directos a sus asociados destinando recursos a acciones sociales por gastos funerarios, discontinuidad laboral; ayudas especiales a asociados, ayudas menores a los asociados para eventos de la comunidad y protección de estudiantes, conforme se resumen a continuación:

- i. **Beneficios por gastos funerarios:** tienen la finalidad de ofrecer al asociado o a su familia una ayuda económica, que le permita sufragar parte de los gastos fúnebres en caso de fallecimiento del asociado o sus familiares (cónyuge, hijos y padres). Este plan contempla varias colaboraciones, entre ellas: Alianza Asociado Oro, Alianza Familia y Alianza Total.

El cuadro y el gráfico siguiente presentan los beneficios por gastos funerarios, pagados con un total de 1,837 solicitudes por un monto de ₡361,875 millones, a favor de los asociados, en el periodo de enero - diciembre 2021.

**Coopealianza**  
**Clasificación por tipo de ayuda**  
**Enero a diciembre 2021**  
**En millones de colones**

Tipo Ayuda	Cantidad	Monto pagado
Alianza Familia	1197	166,825
Alianza Total	191	140,250
Alianza Asociado Oro	449	54,800
<b>Total general</b>	<b>1837</b>	<b>361,875</b>

- ii. **Beneficios por discontinuidad laboral:** Coopealianza ofrece un respaldo económico, en momentos que los asociados pasan periodos difíciles. Estos aportes se brindan para que el asociado pueda hacer frente a sus compromisos crediticios, en caso de verse imposibilitado para laborar de forma temporal, por enfermedad, accidente al sufrir una afectación, que interrumpa de forma grave o temporal su fuente generadora de ingresos.

En el periodo de enero a diciembre del 2021, se otorgaron 4,129 ayudas por discontinuidad laboral, desempleo Covid-19 e incapacidad temporal. El monto invertido fue de ₡361,075 millones. La Cooperativa con estas iniciativas, mantiene su visión social para brindar tranquilidad y calidad de vida a los asociados.

**Coopealianza**  
**Detalle por Tipo de beneficio**  
**Enero a diciembre 2021**  
**En millones de colones**

Tipo Beneficio	2021	
	Cantidad	Monto pagado
Incapacidad temporal	135	₡23,906
Discontinuidad laboral (Covid)	3,994	₡337,169
<b>Total General</b>	<b>4,129</b>	<b>₡361,075</b>

- iii. **Ayudas especiales a asociados:** consiste en un auxilio económico para solidarizarse con asociados que se encuentran en las siguientes situaciones:

- i.) Han sufrido pérdidas económicas a causa de eventos catastróficos de afectación colectiva, para la reposición de bienes materiales.

ii.) Retribuir solidariamente a asociados que han aportado intelectualmente al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de Coopealianza R.L., quienes atraviesen problemas severos de salud y económicos.

iii.) Alguna condición particular que afecte su calidad de vida o la de su núcleo familiar y no pueda ser atendido mediante los otros beneficios.

En el periodo de enero a diciembre del 2021, se aplicaron 31 ayudas especiales, invirtiéndose un monto total de ₡6 millones.

**IV. Protección de estudiantes:** Coopealianza brinda a los asociados entre los 2 a 17 años, una protección infantil, mediante la póliza denominada Los Pollitos.

Esta póliza de Seguro Estudiantil, suscrita con el Instituto Nacional de Seguros (INS), permite cubrir a los niños y tiene validez en las instituciones educativas, sean públicas o privadas. Contribuye con los gastos médicos resultado de los accidentes o enfermedades terminales, e incluso ayuda económica por muerte del asociado o incapacidad total y permanente. La póliza contempla las siguientes características:

Cobertura de la póliza	Monto cobertura
Muerte accidental	₡500,000
Gastos médicos por accidente	₡500,000
Incapacidad total y/o permanente por accidente	₡500,000

La vigencia de la póliza tiene un periodo de los 365 días del año y el monto para su adquisición es de ₡6.600. Durante el 2021, 197 asociados se beneficiaron con esa póliza, y el monto corresponde a ₡1,300,200.

**V. Ayuda menor a los asociados para eventos de la comunidad:** contemplan todas aquellas contribuciones menores que se otorgan a grupos organizados, asociaciones de desarrollo o actores, que contribuyen de manera directa con el desarrollo de actividades comunales. Estas colaboraciones consisten en pequeños premios, por lo general, electrodomésticos; no se contemplan colaboraciones en efectivo. De enero a setiembre del 2021, se aplicaron 5 ayudas menores, invirtiéndose ₡350,000.

Aunado a los beneficios antes mencionados, los recursos destinados para enfoques sociales están dirigidos a atender y readecuar las deudas de los asociados, que se ven afectados al ser disminuidos sus ingresos, por disminución de jornadas laborales o desempleo.

Otro beneficio son los convenios con instituciones educativas, en especial universidades, donde los asociados pueden acceder por medio de descuentos en las matrículas y cursos, únicamente deben presentar una constancia que se mantienen al día las cuotas de Capital Social.

Los centros educativos que ofrecen descuentos en el pago de matrículas o cursos a los estudiantes asociados de Coopealianza, se muestran a continuación:

Centros Educativos	
Universidad de Iberoamérica	Universidad Latina
Universidad Juan Pablo II	Universidad Americana (UAM)
Universidad Magister	Universidad Internacional de las Américas (UIA)
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT)	Universidad San Marcos
Centro Cultural Costarricense	Fundación de Cultura, Difusión y Estudios Brasileños
Universidad Politécnica Internacional	Universidad Tecnológica Costarricense (UTC)
International Business School (ADEN)	Universidad para la Cooperación Internacional (UCI)
Universidad Fidélitas	Universidad Central
Saint Thomas Tech University	Universidad Metropolitana Castro Carazo (UMCA)
Centro de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación (CENFOTEC)	Universidad Tecnológica (Advance learning)
Universidad Hispanoamericana	Boston Colegio Universitario
European Business School	Universidad La Salle
Universidad FUNDEPOS de Costa Rica	Universidad Santa Lucía
Universidad Autónoma de Centro América (UACA)	Instituto de Formación Aeronáutica y Advende Learning
Universidad de las Ciencias y las Artes	

**Cuarto Principio: Autonomía e independencia:** Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

En su sesión del 2 de setiembre de 2020, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) aprobó la creación de una facilidad especial de crédito a mediano plazo para los intermediarios financieros regulados SUGEF, mediante las Operaciones Diferidas a Plazo (ODP).

Mediante las ODP el BCCR busca mitigar el impacto económico de la pandemia sobre el consumo, la producción y el empleo, y contribuir a reducir, de esa forma, las secuelas permanentes de la crisis, contribuyendo en el bienestar de las familias y sobre el tejido empresarial. El monto global de la facilidad fue de ₡788 mil millones, y fue calibrado para que permita cumplir con los objetivos propuestos sin comprometer la meta de inflación del Banco Central.

Coopealianza tuvo acceso a un empréstito por ₡29,330 millones, lo que le permite readecuar un total de 6,294 operaciones de deudores afectados producto de la emergencia sanitaria Covid- 19. El contrato establece en la cláusula IV lo siguiente: *“No podrá pagar dividendos y/o excedentes (según corresponda) durante los primeros doce meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta facilidad, (a partir del 03 de septiembre de 2020 y hasta el 03 de septiembre de 2021), con excepción de los compromisos relacionados con acciones preferentes”*.

Esta cláusula contractual limitó al Consejo de Administración, de autorizar la distribución hasta el 3 de setiembre del 2021 de los excedentes generados al 31 de diciembre del 2020, por un monto de ₡1,486 millones. Por esta razón, los excedentes se distribuyeron a partir del 4 de setiembre del 2021.

Junto a la disposición de no distribuir excedentes, durante este periodo Coopealianza se compromete con dos proyectos de ley que buscaron en todo momento generar beneficios para los asociados. El Fondo de Garantía de Depósitos del Banco Central, el cual fue concebido para proteger a los deudores ahorrantes, y la Ley de Usura, la cual viene a ser un alivio para los deudores de créditos y tarjetas, buscando en todo momento mejorar la liquidez y sanear las finanzas familiares.

**Fondo de Garantía de Depósitos del Banco Central:** En el diario oficial la Gaceta del 28 de febrero del 2020, fue publicada la Ley 9816, Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de Intermediarios Financieros donde Coopealianza como Cooperativa de Ahorro y Crédito supervisada es parte de este Fondo.

Este es un tema que es relevante para el sector cooperativo y financiero puesto que el Fondo de Garantía de Depósitos del Banco Central, permite proteger a los pequeños ahorrantes.

Coopealianza por mantener un Indicador de Suficiencia Patrimonial superior al 14%, (16.60% a diciembre 2021), se cataloga en Normalidad Financiera de nivel 1 que es la mejor calificación. El cálculo y pago debe realizarse sobre los saldos garantizados conformados por los ahorros o inversiones que tengan los asociados en la Cooperativa que no supere los seis millones de colones. Para el periodo 2021 se aportó la suma de ₡23,129,443 a este fondo.

Si bien es cierto, la Cooperativa mantiene y ha mantenido niveles de liquidez y solvencia robustos por encima de lo que establece la regulación vigente, desde un enfoque prudencial la participación en este fondo se considera un beneficio importante para los ahorrantes, en caso de alguna contingencia financiera de la entidad. Este acuerdo o convenio permite la protección de los ahorrantes, la generación de confianza y el fortalecimiento de la Cooperativa.

**Ley de Usura:** Costa Rica está siendo afectada por dos pestes. Por la pandemia sanitaria Covid- 19 de la cual, en estos momentos, ya se dispone de una vacuna para que la enfermedad no se siga propagando y por la del endeudamiento, que está consumiendo la tranquilidad de muchísimas familias costarricenses, sobretodo porque están pagando tasas de préstamos muy altas.

La buena noticia es que, para la peste del endeudamiento, Costa Rica logró una vacuna. Esta vacuna es la llamada popularmente **LEY CONTRA LA USURA CREDITICIA**, (Ley 9859), que rige desde el 04 de julio del 2020. Esta Ley pone tope a las tasas de interés y otros cargos que se suman a los créditos, con el fin que las personas, mejoren su liquidez y logren sanear las finanzas familiares. Esta Ley contra la Usura, define que el Banco Central de Costa Rica (BCCR), debe imponer las tasas máximas que podrán cobrar los prestatarios.

Desde que inició la discusión del Proyecto de Ley la posición de las cooperativas de ahorro de ahorro y crédito, fue propiciar y contribuir a que se aprobara esta ley, ya que es congruente con la razón de ser de este tipo de cooperativas, que nacen para combatir las injusticias financieras que siempre han cometido los usureros, fundamentados en que el cooperativismo nace para combatir la usura y el agiotismo.

El acceso a los recursos de los ODP del BCCR, así como el apoyar la aprobación de los proyectos de Ley para la creación del Fondo de Garantía de Depósitos del Banco Central y la aprobación de la Ley de Usura, son muestra de cómo Coopealianza cumple el principio de Autonomía e Independencia, beneficiando a sus asociados, particularmente a los deudores y ahorrantes, satisfaciendo las necesidades de estos e incrementando la confianza de quienes le confían sus ahorros, y por ende, promoviendo el fortalecimiento de la organización.

**Quinto Principio: Educación, formación e información:** *Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.*

La cooperativa durante el año 2021, fortalece la cultura organizacional mediante la educación, formación e información para disponer de un recurso humano idóneo, que asegure la eficiencia, competitividad y la gestión de los riesgos, con el propósito de alcanzar los objetivos definidos de crecimiento y rentabilidad de los negocios ejecutados, con enfoque hacia la satisfacción del asociado y partes interesadas,

fundamentado en procesos transparentes de rendición de cuentas.

Para el periodo 2021, se establecieron objetivos y metas para el fortalecimiento de la educación cooperativa, la cual se brindó a los trabajadores, directores, miembros de los comités de apoyo, delegados y asociados en general, a pesar de la pandemia que azotaba al mundo. En estos procesos de educación, formación e información se logra disponer de una excelente plataforma tecnológica accesible, para todo tipo de público. Con la implementación de esta nueva dinámica de capacitación, los resultados alcanzados superaron los de años anteriores, lográndose una cantidad mayor de personas capacitadas. Durante el periodo, se impartieron 168 cursos para un total de 922 participantes.

A continuación, se detalla la cantidad de capacitaciones impartidas para el público externo e interno.

**Capacitación externa:** consiste en la capacitación donde se imparte la malla curricular definida por el Consejo de Administración, requisito para quienes deseen postularse como aspirantes a conformar los órganos de dirección y los comités de apoyo que define la Ley de Asociaciones Cooperativas, la cuál es impartida por la Universidad Fundepos, utilizando la plataforma virtual de esa institución educativa. Esta malla curricular está a disposición de los asociados que les interesa conocer a mayor profundidad los contenidos básicos de gestión en una entidad financiera.

En el año 2021, los asociados de Coopealianza matricularon un total de 55 cursos, de la malla curricular, definida para miembros del Consejo de Administración, Comités de Apoyo y aspirantes a los Órganos de Dirección. Esto permite que un total de 24 asociados hayan finalizado con los 20 cursos debidamente aprobados, según la curricula definida para los que quienes pretenden inscribirse como candidatos para conformar



el Consejo de Administración. Asimismo, un total de 25 asociados han completado al menos 10 cursos, quienes si habiendo cumplido con los otros requisitos definidos en el Estatuto Social de Coopealianza, podrían aspirar a formar parte del Comité de Vigilancia y del Comité de Educación y Bienestar Social.

**Capacitación interna:** refiere la capacitación destinada a los trabajadores, directores y miembros de los comités de apoyo, como parte de los procesos de actualización en el puesto, ya sea operativa, gerencial y de dirección superior. Por medio de la unidad de Capacitación y Soporte se desarrollaron 108 cursos, dando énfasis a los siguientes temas:

- Inducción de los colaboradores.
- Capacitación para la implementación de cambios, productos y procesos.
- Capacitación por requerimiento normativo.
- Fortalecimiento en la gestión integral de los riesgos.
- Desarrollo de cultura organizacional.
- Desarrollo de personas.
- Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Con estas áreas se fortalecen los pilares de Gobierno Corporativo para, gestionar la organización por procesos, enfocado en el cliente, la eficiencia, la competitividad y la gestión integral de los riesgos.

La Cooperativa durante el 2021 invirtió, un total de ₡88.221.669. Dicha inversión permite mantener y fomentar la formación y capacitación en la base asociativa, el compromiso de potenciar el desarrollo profesional de sus colaboradores.

**Sexto Principio: Cooperación entre cooperativas:** Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Conforme lo establece la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Consejo Nacional de Cooperativas, (Conacoop), es un organismo de integración del sector cooperativo, con el cual las cooperativas contribuyen con el 2% de los excedentes líquidos. La misma Ley define que, en el caso de cooperativas que formen parte de una unión o federación el aporte será del 1%. El 1% restante lo recibirán las uniones y federaciones para el fomento de nuevas cooperativas. Estos montos que se les trasladan al Conacoop, a las Uniones y Federaciones se les denominan cargas parafiscales. Estas cargas parafiscales se complementan con el traslado del 2,5% al Cenecoop, de los excedentes generados en el periodo.

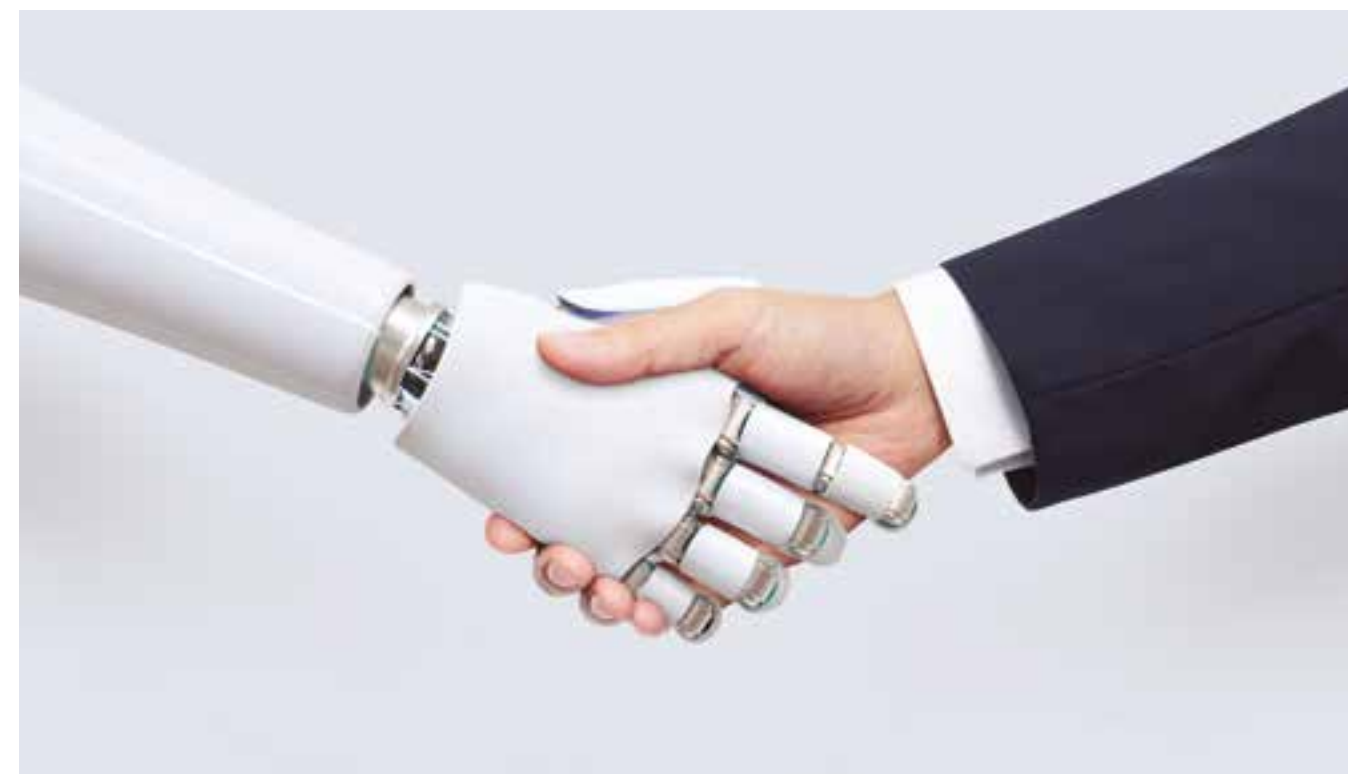
Coopealianza forma parte de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica R.L. (Fedecac) que es un organismo de representación, integración y fortalecimiento para las cooperativas de ahorro y crédito costarricenses. En Fedecac están integradas 14 cooperativas financieras, que en su conjunto representan el 90.50% de participación del total del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito y un 10.2% de participación en el Sistema Financiero Nacional. Además, de Uniones Regionales de Cooperativas: Unión Regional de Cooperativas del Sur R.L (Uncoosur), Unión Regional de Cooperativas de Guanacaste R.L (Urcogua) y Unión Regional de Cooperativas de los Santos R.L. (Uncoosantos).

De esta forma Coopealianza, producto de los excedentes generados al cierre del periodo 2021, debe trasladar a los órganos de representación cooperativa la suma de ₡227,413.822, distribuidos de la siguiente manera:

Organismo de Integración	Monto contribuido
Conacoop	₡50,536,405
<b>Uniones y Federaciones</b>	
• Fedecac	₡35,375,482
• UNCOOSUR R.L.	₡5,053,641
• URCOGUA R.L.	₡5,053,641
• UNCOOSANTOS, R.L.	₡5,053,641
Cenecoop	₡126,341,012

Junto a los procesos de apoyo a los organismos de integración, la cooperativa genera Alianzas de Negocios con empresas cooperativas y de propiedad cooperativa, conforme se resume a continuación:

**Hacia la Cooperación Digital:** El 10 de octubre del año 2019, Coopenae visita a su cooperativa amiga Coopealianza en las oficinas centrales en San Isidro de El General. En este día histórico para ambas cooperativas se expone un sueño, el cual consiste en diseñar un modelo de negocio alrededor de una plataforma digital que le permita inicialmente a estas dos cooperativas explotar las tecnologías emergentes, hacer frente a los cambios legales y regulatorios de manera conjunta, propiciar economías de escala a nivel de todos los servicios tecnológicos posibles a compartir, lograr mayor eficiencia operativa, orientar los servicios tecnológicos cada vez más al cliente, explorar y analizar de manera responsable y con un equilibrio económico, tecnológico, legal y regulatorio conceptos disruptivos y/o desafiantes del mundo tecnológico, como el Open Banking, el blockchain, las criptomonedas, la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, entre otros.



## Ruta hacia la Plataforma Cooperativa Digital



Figura 1. Ruta hacia el sueño de una Plataforma Cooperativa Digital.

Tan sólo tres meses después marcando un hito en la historia del cooperativismo costarricense, el 3 de enero del año 2020 se firma una carta de intenciones. Ambas cooperativas deciden que es el momento de aprovechar la oportunidad de la cooperación digital, impulsado por las voluntades de los Consejos de Administración y las Gerencias de Coopenae y Coopealianza, el unirse con una sola visión compartida y proponer el primer modelo de negocio costarricense. Este nuevo modelo busca generar las condiciones para que ambas cooperativas puedan potenciar negocios, economías de escala y otros servicios digitales mediante el desarrollo de una estrategia digital desarrollada y ejecutada de manera conjunta.

Posterior a ese día histórico, ambas cooperativas destinan recursos para definir un mapa de ruta que les permita crear dicho modelo de negocio de manera conjunta. Producto de esa labor y a pesar de la pandemia mundial del Covid-19, equipos de colaboradores de ambas cooperativas trabajan para identificar los aspectos relevantes y proponer los pasos a seguir para lograr el gran objetivo.

El 14 de junio del año 2021 se pasa de tener un sueño, a iniciar con los siguientes pasos para hacerlo realidad. Coopealianza y Coopenae deciden destinar recursos para crear una figura organizativa que sea la encargada de la nueva Plataforma Cooperativa Digital (PCD) y entregue al principio a sus dos principales socios, soluciones tecnológicas de manera paulatina hasta consolidar un Core robusto y otros aplicativos a su alrededor.

**Corporación de Servicios Telemáticos (Cost):** Cost es una empresa del sector cooperativo. Durante más de 15 años ha brindado servicios de telecomunicaciones, servicios de nube pública y privada, alquiler de espacio, energía y enfriamiento de gabinetes en centros de datos con certificaciones de clase mundial.

Coopenae y Coopealianza se han constituido en los principales impulsores de Cost, logrando en el año 2018 dar inicio con el traslado del procesamiento crítico de ambas cooperativas al centro de datos categoría internacional Tier III gestionado por Cost.

Con lo anterior, Cost evalúa otros servicios tecnológicos que son atractivos al sector cooperativo, cumpliendo siempre con estándares de seguridad y exigentes requerimientos de cumplimiento internacionales. En la actualidad, Cost sigue siendo totalmente respaldado por Coopealianza y Coopenae. Está proyectado que a mediano plazo Cost se convierta en una pieza fundamental para los proyectos conjuntos futuros de Coopenae y Coopealianza, como también en beneficio del sector cooperativo nacional e internacional.

**Universidad Fundepos:** Coopealianza reafirma su alianza con la Universidad Cooperativa Fundepos, por tratarse de una entidad de educación privada que es propiedad del movimiento cooperativo con alto potencial para abrir sedes en todo el país. Una gran ventaja que tiene Fundepos, es la plataforma virtual de primera línea, lo que permite a muchas personas capacitarse en línea.

La alianza con la Universidad Fundepos es una oportunidad excelente, no solo para invertir en capacitar a los trabajadores, sino también a los asociados.

**Séptimo Principio: Compromiso con la comunidad:** La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

Coopealianza se ha caracterizado durante sus 50 años, por ser una empresa que mantiene su compromiso y arraigo con las comunidades, donde mantiene presencia.

La cooperativa ha logrado un importante apoyo mediante la conformación de alianzas estratégicas con municipios, representantes de asociaciones comunales y los principales actores sociales en las localidades. Esta visión comunal- empresarial ha permitido el trabajo conjunto y el aporte en iniciativas a favor de las comunidades, lo que permite el cumplimiento del séptimo principio cooperativo.

A continuación, se presenta un resumen de las principales acciones desarrolladas por Coopealianza, que demuestran su compromiso comunal:

**Generación de empleo:** Coopealianza es una empresa sólida y en auge, que, a través de una gestión eficiente, brinda empleo mediante 634 puestos laborales, distribuidos en sus tres empresas: Coopealianza, Comercial Alianza y Servicios Corporativos. Adicionalmente, mediante procesos de tercerización provee de empleo a 54 personas. Al 31 de diciembre de 2021, Coopealianza brinda oportunidades de empleo, conforme se muestra a continuación:

**Grupo Financiero Alianza - tercerización  
Conformación laboral  
Año 2021**

Empresa	2021
Coopealianza	558
Comercial Alianza	4
Servicios Corporativos	18
Personal tercerizado con proveedor	54
<b>Total</b>	<b>634</b>

Constituyéndose en una fuente de empleo, la cooperativa en sus puestos laborales mantiene equidad de género, siendo incluso mayor la cantidad de puestos ocupados por mujeres y ofreciendo de esta manera una respuesta en el mejoramiento de la calidad de vida a mujeres jefas de hogar de zonas rurales en el país. La distribución por género al 31 de diciembre del 2021 se muestra a continuación:

**Coopealianza  
Puestos laborales ocupados por mujeres - hombres  
Año 2021**

Género	Cantidad	Porcentaje
Femenino	332	52%
Masculino	302	48%
<b>Total</b>	<b>634</b>	<b>100%</b>

Como parte de este importante aporte de Coopealianza, en la contribución de oportunidades laborales, el siguiente cuadro presenta la distribución de empleados por zona geográfica, donde se evidencia una mayor concentración en la zona rural, espacios geográficos donde hay menos posibilidades de empleabilidad. Los datos son presentados al 31 de diciembre del 2021.

**Coopealianza  
Puestos laborales GAM - Zonas rurales  
Año 2021**

Zona Geográfica	Cantidad	Porcentaje
Gran Área Metropolitana (GAM)	80	13%
Zonas Rurales	554	87%
<b>Total</b>	<b>634</b>	<b>100%</b>

**Protección del empleo:** Velar por la salud e integridad de los colaboradores es prioritario para Coopealianza, razón por la cual, en el segundo año de pandemia, se adoptan medidas para salvaguardar los puestos de trabajo en la empresa. Entre estas medidas se encuentran:

- a. Se logra mantener la base trabajadora, sin necesidad de aplicar reducción de jornadas, disminución de salarios o despidos por causa de la pandemia.

- b. Se mantiene habilitada la opción de teletrabajo para aquellos trabajadores que su puesto lo permita y que se encuentren en orden de aislamiento por contagio con Covid-19 o por ser casos de contacto, permitiéndoles seguir generando ingresos para su familia.

- c. Se mantiene una constante vigilancia y ajuste de los elementos de protección física en los edificios, para evitar el contagio, tales como: acrílicos protectores en los puestos de atención a asociados y cubículos de trabajo, con el propósito de garantizar la mayor protección. Asimismo, se garantiza una adecuada distribución de los trabajadores en los diferentes edificios, con el fin de lograr el mayor distanciamiento que se pueda, en línea con las recomendaciones emitidas por las instancias de salud.

- d. Se dota al personal de suministros de limpieza y seguridad con la intención de salvaguardar la salud y evitar los contagios, dentro y fuera de las instalaciones de la Cooperativa.

Adicionalmente, Coopealianza establece un nuevo beneficio laboral temporal, mediante el cual se busca mitigar la disminución salarial de aquellos trabajadores incapacitados por contagio de Covid-19, sea porque su condición de salud les impidió trabajar o sus puestos de trabajo no son teletrabajables. En el periodo 2021, en total se brindaron 72 ayudas por un monto total de ₡8,780,469.00.

Por otro lado, en este periodo en Coopealianza al igual que en muchas familias, lamentablemente tuvimos la sensible pérdida de dos colaboradores por causas del Covid-19. En solidaridad con sus familias, se otorgaron ayudas por ₡2,296,060.00, destinados a subsanar los gastos funerarios.

**Cerrando brechas con viviendas dignas:** Coopealianza se compromete fuertemente en mejorar la calidad de vida de

las personas que utilizan sus servicios. Una de las gestiones con gran impacto social que realiza, es la de hacer realidad a muchas familias de Costa Rica el sueño de contar con casa propia.

Desde que inició como entidad autorizada por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), en julio del 2004 y hasta diciembre del 2021, la Cooperativa ha tramitado 18.427 bonos de vivienda, que representa una inversión de ₡122,250 millones lo cual ha cambiado la forma de vida de miles de costarricense que se encontraban en riesgo socioeconómico.

Durante el año 2021, se canalizaron ₡5,036 millones en bonos de vivienda para dotar de casa propia a más de 406 familias, sorteando obstáculos en tramitaciones requeridas en un año con restricciones por pandemia Covid-19. El siguiente cuadro muestra la distribución de este beneficio por provincia.

**Coopealianza  
Distribución de bonos por provincia  
Enero a diciembre, 2021  
En millones de colones**

	Total soluciones	Monto beneficio
San José	169	2 203
Alajuela	3	25
Cartago	4	57
Guanacaste	3	21
Puntarenas	222	2 693
Limón	5	38
<b>Total</b>	<b>406</b>	<b>5 036</b>

Coopealianza tramita durante el 2021, 166 soluciones de vivienda bajo la modalidad del Artículo 59 definido por la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con bonos calificados de extrema necesidad, situación de emergencia, erradicación de tugurios y asentamientos en precario. Adicionalmente, a estos procesos, durante el 2021, la cooperativa tramitó:

- Proyecto Lomas del Valle, ubicado en Cristo Rey de Pérez Zeledón, con una inversión de ₡970 millones, que benefició a 140 personas, de 48 familias que vivían en condición de extrema pobreza, en situación de riesgo.
- Proyecto Los Almendros en Parrita, con una inversión de ₡1,154 millones, en la que se beneficiaron un total de 57 familias.

Por medio de este sistema de adquisición de vivienda, la Cooperativa ha generado un cambio de vida positivo en muchas familias de escasos recursos económicos, como madres jefas de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, adultos mayores, familias de poblaciones indígenas y hogares en condiciones vulnerables.

**Programa Experiencia en Acción:** En el 2020 Coopealianza continúa apoyando a los grupos organizados de adultos mayores denominados Experiencia en Acción. Estos espacios se trasladan a plataformas digitales, mediante zoom o vídeo, llamadas en messenger, en algunos casos, para no exponerlos a riesgo de contagios al asistir de forma física a las sesiones grupales.

La iniciativa surge hace más de 20 años, tiene presencia en tres localidades nacionales: Pérez Zeledón, Nicoya y Poás, atendiendo a los adultos mayores que en primera instancia se reúnen para compartir entre iguales, realizar ejercicios y participar en actividades propias de celebración comunal.

**Cursos Participativos: La Coope es Tendencia,** fue una campaña que logra romper con las promociones tradicionales y posiciona los productos en medios digitales, mediante una comunicación fresca y ágil en plataformas como Facebook, Instagram y Tik Tok.

Adicionalmente, la cooperativa desarrolla con Fundepos y la Universidad Nacional gran variedad de capacitaciones en distintos temas para asociados de toda edad. Los cursos se realizan de manera virtual debido a la pandemia. Esta iniciativa permite que asociados de todo el país puedan acceder a gran variedad de cursos en temáticas como: manualidades, inglés y arte, elaboración de cremas y jabones terapéuticos, química experimental, emprendedurismo, manejo de límites en adolescentes, técnicas de ilustración básica, taller de pintura, servicio al cliente, oratoria, aprender de video juegos, uso de herramientas tecnológicas, entre otras opciones.

**Donación de finca para proyectos ambientales:** Coopealianza dona a la Municipalidad de Pérez Zeledón, una finca ubicada en el distrito tres, Daniel Flores del cantón de Pérez Zeledón, la cual ayudará al Municipio a ejecutar acciones en pro del ambiente. Dentro de las principales acciones se establecen:

- Fortalecimiento a proyectos de desarrollo amigable con el medio ambiente en la denominada Finca Municipal del municipio generaleño.
- El uso de suelo actual de la finca solo permite ejecutar proyectos de desarrollo ecológico que favorezcan la conservación y preservación del medio ambiente.
- Además, de preservar el medio ambiente en esta área, se podrán realizarían actividades recreativas y esparcimiento para los pobladores del cantón, así como otras con fines académicos y científicos por parte de grupos de estudiantes.
- Incrementar en los ciudadanos la conciencia sobre la importancia de preservar el medio ambiente.

Es importante destacar que un remanente de 300 metros cuadrados fue segregado para donarlo al Instituto Costarricense

de Acueductos y Alcantarillados (AyA) para instalar una estación de bombeo que beneficiará a los pobladores de la comunidad.

**Banda Municipal de Acosta:** Se continúa en el 2021, con el apoyo a este grupo de talentosos músicos, más de 210 jóvenes de la comunidad de Acosta y zonas aledañas.

Coopealianza es un aliado fundamental en este gran proyecto, donde ha ofrecido su apoyo económico durante más de 11 años, mediante un convenio de cooperación y arraigo local con gran impacto cultural para la zona y el país.

Este proyecto que da vida a la comunidad de Acosta es el resultado del trabajo conjunto entre comunidad, instituciones locales, Municipalidad, integrantes de la banda, padres de familia y el apoyo de Coopealianza, liderado por su director José Manuel Corrales.

Con la apertura de los eventos controlados, en el año 2021, la BMA realizó diferentes actividades con todos los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud. Dentro de los eventos se destacan:

- Celebración del Bicentenario Nacional realizado en el Estadio Nacional en San José.
- Participación en el Festival de Folclor en el teatro Melico Salazar.
- Participación en comunidad La Lucha, en el evento del aniversario de la Abolición del Ejército.
- Participación en el evento "In Motion" de la empresa Think One realizado en el BN Arena en Hatillo, en el cual obtuvo el primer lugar en la modalidad de show de percusión. Obtuvo el primer lugar en modalidad show, grupo Color Guard y primer lugar en modalidad show, en instrumentos de viento.

- Participación en festival navideño de bandas en el estadio Colleya Fonseca, en Guadalupe, donde obtuvo el primer lugar de bandas.
- Destacada participación del "Band Fest" organizado por la Municipalidad de San José, evento que se realizó en lugar del Festival de la Luz 2021, se efectuó en la Plaza de Deportes de San Ignacio Acosta, donde obtuvo el primer lugar, como la banda que más brilló del 2021.

**Casetillas paradas autobús:** En el periodo 2021, Coopealianza continúa reforzando la marca en proyectos que aportan desarrollo y bienestar a las comunidades, por ello se logra realizar el proceso de remodelación de casetillas en todo el país.

Se logra remozar un total de 56 casetillas de autobuses de acuerdo con la según la siguiente distribución:

Región	Total paradas a remodelar
Región Pérez Zeledón	25
Región Pacífico Sur	14
Región Chorotega	11
Región Caribe	6
<b>Total</b>	<b>56</b>

La construcción de paradas de autobuses les permite a los habitantes contar con un espacio que les evita inconvenientes ante los efectos climáticos.

**Fortalecimiento al deporte:** un enfoque destinado al deporte es parte de la esencia de Coopealianza y, por ello, continúa, en el 2021, con su apoyo a los equipos de fútbol del Municipal Pérez Zeledón y al Club Sport Uruguay de Coronado.

Este apoyo también está presente en las ligas menores del Pérez Zeledón y al club femenino, el cual fue campeón de segunda división y logra ascender a la primera, donde va a competir con clubes de gran trayectoria como: Saprissa, Liga Deportiva Alajuelense, Herediano, entre otros.

Cabe destacar que, en el 2021, se continúa con el apoyo al equipo femenino de fútbol Sueños y Valores (SUVA) Sports, agrupación también de Pérez Zeledón.

A estos proyectos, la cooperativa les brinda respaldo económico, mediante convenios de cooperación, arraigo local y apoyo al deporte con impacto para la salud, la recreación y el comercio en las zonas donde se ubican.

**Fundación TEA:** Coopealianza continúa con esta Organización No Gubernamental (ONG), que brinda servicios de detección temprana e intervención de diferentes áreas comprometidas con las personas que presentan T.E.A. (Trastorno del Espectro Autista). La Cooperativa mantiene respaldo económico, con el propósito de que puedan cancelar servicios públicos, y capacitaciones.

## 50 años Coopealianza, La Cooperativa de Todos



Cinco décadas han marcado una historia de éxitos y crecimiento, constituyéndose Coopealianza en una de las cooperativas líderes en Costa Rica. Su sólida base es el resultado de un proceso de gestión fructífero que ha estado marcado a lo largo de medio siglo, bajo la consigna de ofrecer a sus asociados y clientes un servicio de calidad, así como productos y servicios adaptados a sus necesidades.

Son cincuenta años de historias, vivencias, esfuerzo, compromiso, y también una dosis de obstáculos y dificultades, los cuales han sido superados mediante una visión empresarial clara y estratégica.

La presencia a lo largo y ancho del territorio nacional ha hecho de Coopealianza, la entidad financiera cooperativa costarricense con mayor

arraigo local, manteniendo alianzas estratégicas con los actores sociales, las asociaciones de desarrollo y los municipios de las comunidades donde mantiene presencia.

Es por ello, que su esencia de apoyo y compromiso comunal, fue revelada durante la celebración de sus 50 años de fundación, ya que mediante distintas actividades pudo compartir y agradecer a sus asociados y clientes la preferencia de sus servicios mediante los eventos transmitidos de manera virtual.

En el marco conmemorativo de estos 50 años, Coopealianza realizó tres eventos macro, que en todo momento buscaron reafirmar su liderazgo y el enfoque de una empresa destinada en lograr el acercamiento con sus asociados y clientes:

- **Gran Evento de Premios 50 Aniversario:** consistió en una gran actividad cargada de premios y espectáculos, la cual fue transmitida el sábado 18 de setiembre por Teletica Canal 7. El evento contó con la destacada participación de grandes personalidades y artistas nacionales como: Nancy Dobles, Mauricio Astorga, Elena Umaña, el influencer juvenil Benjamín Ramírez, Wagner Vargas y Luis Montalver, entre otros.

A las presentaciones, se unieron las rifas con premios para los asociados de Coopealianza, por un monto de ₡30 millones, para quienes participaron siguiendo la transmisión en vivo del evento por medio del Facebook de Coopealianza.

- **Comunicando el 50 Aniversario:** mediante un plan de medios complementario, Coopealianza logró estar presente en la mente y vivencia de los costarricenses. La difusión permitió que el 50 aniversario se diera a conocer con la presencia de entrevistas en medios nacionales, locales, redes sociales y medios internos.

Con la puesta en práctica de entrevistas en medios locales de radio, televisión, prensa escrita y difusión digital, el Gerente General logra revelar el crecimiento y solidez de la cooperativa durante estas 5 décadas de existencia, donde Coopealianza logra afianzar su apoyo solidario y su atributo de marca: *Construimos Alianzas*.

- **Segundo Bingo Millonario Trasnochado:** por segundo año consecutivo y con el propósito de estar cerca de sus asociados, en plena época navideña, Coopealianza celebra y trasmite por Canal 7, el Bingo Millonario Trasnochado, en el que 80.000 asociados de todo el país activaron sus cartones y se generaron más de 158.000 cartones para el bingo.

Esta actividad busca agradecer y compartir un año más lleno de buenos resultados financieros, un año lleno de éxitos, cargado de premios y entretenimiento.

El evento contó con la animación del presentador Carlos Álvarez y el actor nacional Mauricio Astorga, con su personaje "Morgan", además de los artistas humorísticos Juan Vainas y Chibolo, y los destacados músicos Elena Umaña y Wagner Vargas, acompañados del grupo Son de Tikizia.

El evento contempló dentro de la premiación 12 ganadores quienes sumaron ₡15.000.000 en total.

Con la puesta en práctica de estas actividades Coopealianza busca reafirmar la identidad costarricense, con el concepto del bingo, una actividad tan propia de los pueblos y en general, del tico, en una época navideña que logra establecer un acercamiento con los públicos de interés de la empresa, mediante una forma creativa y divertida, donde además se continúa con la mentalidad de proteger la salud.

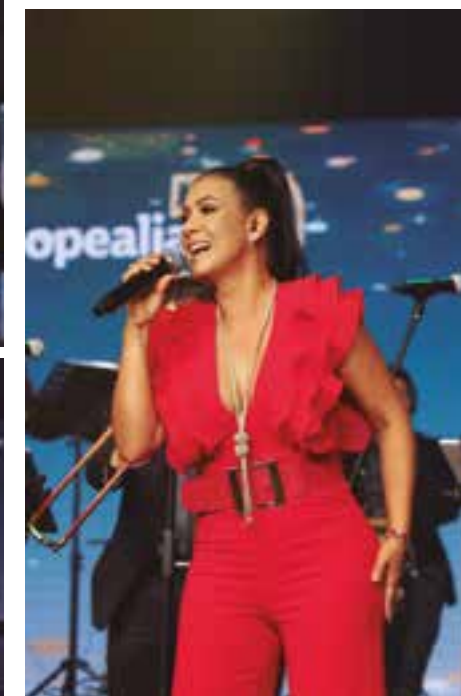
Cincuenta años, cuentan una historia de construcción, de trabajo en equipo, de determinación, crecimiento y posicionamiento en el ámbito nacional.

Recuerda como un 22 de agosto de 1971, un grupo de hombres y mujeres visionaron una gran empresa cooperativa: Coopealianza, que tiene presencia en todo el país y la mayor base asociativa.

Hoy es la entidad financiera cooperativa que ocupa la posición número tres del ranking nacional. Además, está en la treceava posición dentro del Sistema Financiero Nacional y se ubica en el puesto catorce dentro de las 1,000 cooperativas de ahorro y crédito en América Latina.

Coopealianza, es una entidad cooperativa de ahorro y crédito, socialmente sostenible y rentable, que espera continuar con su legado por muchos años.

**Feliz 50 aniversario Coopealianza.**



Evento del 50 aniversario



Mauricio Astorga "Morgan"  
Humorista

# 7

## Una Visión a Futuro

La planificación estratégica brinda esa herramienta de gestión que permite establecer el camino que deben recorrer las organizaciones para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas. En este sentido, Coopealianza establece una visión a largo plazo que está sustentada en un plan con objetivos al 2030 y de mediano plazo con un horizonte a tres años. Este plan está vigente desde el 2017 y fue actualizado para el periodo comprendido entre el 2021-2030.

Este plan se define en su Marco Filosófico de la siguiente manera:

**Misión:**

Construimos alianzas perdurables, entregando mente y corazón, con cada uno de los servicios que brindamos.

**Visión:**

Ser la entidad financiera preferida de los asociados, por la experiencia de servicio, la transparencia y rendición de cuentas de las personas que gobiernan y gestionan, para garantizar la sostenibilidad y permanencia.

**Declaratoria de Compromiso:**

Soy parte de una Cooperativa consolidada que ha logrado un equilibrio entre lo financiero y lo social, que valora y respeta al ser humano que fundamenta su actuar organizacional y valores en una cultura cooperativa - constructiva. Por tanto:

Normas de Comportamiento	Declaratoria de Compromiso
<p><b>Cultura de logro:</b> Centrada en la idea de reafirmar el trabajo bien hecho. Estas culturas refuerzan y valoran a los empleados que plantean y logran sus propios objetivos. Los miembros y la organización se establecen metas que suponen un desafío, si bien realista y alcanzable, esforzándose todos en lograrlas con entusiasmo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Me comprometo a realizar mi <b>trabajo bien hecho</b>, enfocado en <b>lograr eficiencias y alta competitividad</b>.</li> <li>2. Me comprometo a rendir cuentas sobre mi actuar, el <b>desempeño de mi trabajo</b> y del <b>logro de mis resultados</b>.</li> </ol>
<p><b>Cultura de autorrealización:</b> Caracteriza a aquellas organizaciones que tienen en cuenta la creatividad y la excelencia, con el logro de las tareas y la satisfacción personal de sus miembros. Se les hace pensar por ellos mismos, convirtiéndolos en una pieza clave para el desarrollo de la organización, a través de su propio desarrollo, mediante la realización de actividades nuevas e interesantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Me comprometo a entregar <b>mente y corazón</b> en cada uno de mis actos para que Coopealianza pueda alcanzar los objetivos y metas definidas.</li> <li>2. Me comprometo a trabajar con <b>excelencia y creatividad</b>, aportando al desarrollo de Coopealianza a través de la autorrealización y superación de mi mejor versión.</li> <li>3. Me comprometo a <b>servir</b> a la cooperativa con <b>alta disposición y disponibilidad de tiempo</b>.</li> </ol>

**Cultura humanista:** Se trata de organizaciones que trabajan de manera participativa y que se orientan hacia el individuo. Centradas en el desarrollo de las personas, donde sus miembros se ayudan y apoyan entre sí, generándose sinergias entre ellos.

6. Me comprometo a **trabajar en equipo, cooperando y apoyándome** con los demás miembros con el propósito de lograr sinergias y alianzas perdurables con los compañeros y asociados.

7. Me comprometo a respetar y fomentar la **dignidad del ser humano** hacia mis compañeros, subalternos, jefes y asociados.

**Cultura de afiliación:** Dan prioridad a las relaciones interpersonales positivas que ayuden en el trabajo. La organización espera de sus miembros una actitud abierta, colaboradora e interesada en compartir pensamientos y sentimientos con su grupo de trabajo. También, promueve que sean amistosos, sinceros y sensibles a las necesidades de sus compañeros/as.

8. Me comprometo a actuar con **ética, integridad y honradez** para fortalecer la confianza en Coopealianza.

9. Me comprometo a **generar relaciones** interpersonales positivas **con los otros miembros** de la organización, que **contribuyan al buen desempeño** del trabajo.

10. Me comprometo a **guardar la confidencialidad y discreción** de los temas internos de la empresa, para **generar la confianza** que requiere el puesto que desempeño.

El Plan Estratégico de Coopealianza se refuerza con el Marco de Gobierno, el cual está estructurado en 5 pilares y sus lineamientos estratégicos al 2030, mediante el cual se define que la empresa estará administrada en función de los procesos, por lo que se constituye en un instrumento que orienta a los directores, trabajadores y miembros de los comités de apoyo, con el propósito de satisfacer las necesidades de las partes interesadas y el logro de los objetivos planificados, garantizando la sostenibilidad y permanencia de la cooperativa. A continuación, se incluye una reseña general de los logros obtenidos correspondientes al periodo 2021, para cada uno de los 5 pilares del Marco de Gobierno.

**Primer Pilar**

**Gestionar las necesidades de las partes interesadas:** Las partes interesadas han sido igualmente consideradas en el periodo 2021, más allá del ofrecimiento de los productos, servicios y procesos ya existentes, la cooperativa se ha preocupado por diseñar y poner al servicio de sus interesados, nuevos productos y servicios competitivos, así como el diseño de mejoras en los procesos que han permitido lograr eficiencias en los tiempos de respuesta y agilidad de trámites, apuntando hacia la promesa de valor de la cooperativa que se constituye en su calidad de servicio. Para lograrlo, se llevaron a cabo una serie de iniciativas y proyectos que consideraron, desde el diseño y ajuste de productos, hasta la atención de mejoras en el diseño de los procesos, con objetivo primordial el gestionar las necesidades de las partes involucradas.



## Segundo Pilar

**Gestionar la organización por procesos, enfocado en el cliente, la eficiencia, la competitividad y la gestión integral de los riesgos y oportunidades:** La cooperativa logró establecer un método de trabajo por medio del cual se ha podido conocer la composición y lógica del funcionamiento de los procesos que permiten la marcha diaria. Del Mapa de Procesos de la cooperativa, se dio prioridad, por su impacto en los resultados, a los procesos que están de cara al asociado o cliente final. Como segunda prioridad se establecieron los procesos conocidos como “Soporte”, que son aquellos necesarios para garantizar el servicio y eficiencia de las tareas que no están directamente de cara al asociado.

A través de estos ejercicios se pudo hacer un replanteamiento de la forma en cómo se estructuraba la normativa, con lo cual se ha podido plasmar el conocimiento requerido para que una persona que esté vinculada con la ejecución de tareas dentro de los procesos, pueda tener los insumos a nivel de normativa y capacitación requeridos para contribuir con la efectividad de las tareas y mitigación de errores operativos producto del desconocimiento, asimismo, se pudo identificar y atender mejoras a partir del entendimiento de la situación actual de los procesos, convirtiéndose así en un principio constante de mejora continua.

## Tercer Pilar

**Culturizar la competitividad empresarial e individual:** Siguiendo el modelo de orientación a resultados individuales y colectivos que ha madurado exponencialmente para los puestos con enfoque comercial, en el periodo 2021 también se trabajó en modelos que buscan la excelencia operativa de los procesos de soporte. Esto ha permitido que en áreas

de soporte ya se cuenten con modelos y herramientas de planificación del trabajo diario y valoración del rendimiento a través de evaluaciones particulares sobre el cumplimiento de sus tareas. Con esto, se ha trabajado en la cultura del logro y en la generación de individuos y equipos de alto desempeño en todos los niveles de la organización.

## Cuarto Pilar

**Fundamentar los actuaries de los colaboradores en la transparencia y rendición de cuentas:** Para la generación de confianza interna y externa, en la cooperativa se continúa con los modelos de seguimiento y retroalimentación de indicadores y objetivos; modelo que incluye desde los puestos operativos hasta los altos niveles gerenciales, los cuales rinden cuenta de forma frecuente sobre su actuar y el cumplimiento de sus objetivos, fortaleciendo de extremo a extremo, la transparencia y cumplimiento de métricas y objetivos. Esto ha sido posible por medio de la implementación y de Juntas de avance quincenales y mensuales, en las cuales, los líderes y gerentes rinden cuentas a la Alta Gerencia, generando espacios para la sana discusión y toma de decisiones oportunas e integrales considerando todos los ámbitos de la organización. Estas juntas de avance se han convertido en una herramienta necesaria para dar a conocer y reforzar los objetivos organizacionales.

Parte de este modelo de rendición de cuentas, aplica también para los órganos de dirección, lo cual se refleja con la aplicación, por cuarto año consecutivo, de la evaluación de directores, Miembros de Comités y Alta Gerencia, evaluación que mide el rendimiento tanto desde una perspectiva individual, como del colectivo equipo de trabajo.

## Quinto Pilar

**Garantizar la sostenibilidad y permanencia:** Desde esta perspectiva, el Marco de Gobierno le ha permitido a la cooperativa, a través de su estructura por procesos, facilitar el diseño y aplicación de autoevaluaciones de la gestión, con las cuales se busca, más allá del aspecto de cumplimiento regulatorio, el generarle a la administración y cuerpos directivos, los insumos necesarios para que funcione como termómetro para que permita identificar aspectos de mejora en función de la razonabilidad y proporcionalidad de sus operaciones. En este sentido, para el periodo 2021, en la cooperativa se lograron implementar dos autoevaluaciones integrales de procesos, una vinculada con la Autoevaluación de la Gestión ligada al acuerdo SUGEF 24-00 y otra relacionada con la evaluación del Marco de Gestión de Tecnologías de la Información, establecida por el acuerdo de SUGEF 14-17. De igual forma, se diseñaron y aplicaron metodologías integrales para determinar la madurez en la gestión de los riesgos relevantes y cultura existente relacionada con este tema, siendo así los primeros diseños que dejan atrás la urgencia de cumplimiento y se les viene a dar una mayor importancia en el impacto de la gestión de los procesos.

*Evento del 50 aniversario*



*Elena Umaña  
Cantante*

# 8

## Informe de Comités

# Comité de Educación y Bienestar Social

El Comité de Educación y Bienestar Social de Coopealianza se aboca a la labor de capacitar, formar y educar a sus asociados durante el 2021, en cumplimiento del quinto principio cooperativo: Educación, formación e información. Las estrategias están orientadas a fortalecer el desarrollo del aprendizaje de manera virtual y las formaciones están destinadas a asociados, colaboradores y directivos de Coopealianza.

## A. Capacitaciones Virtuales

Como parte de un Plan de Capacitación Continua, Coopealianza mediante una alianza estratégica con la Universidad Fundepos, brinda formaciones que tienen como objetivo responder a las disposiciones de capacitación establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y contempladas dentro del Estatuto Social de la Cooperativa.

De la mano con un proceso de capacitación permanente, la Cooperativa ha respondido de manera fehaciente a su compromiso de ser una entidad financiera responsable y contar con miembros de cuerpos directivos idóneos, debidamente capacitados, para asegurar la toma asertiva de decisiones en la empresa, y garantizar su sostenibilidad y permanencia.

El Programa de Capacitación Permanente para asociados de Coopealianza busca garantizar que los participantes adquieran los conocimientos básicos de administración de una entidad financiera; a la vez, el Estatuto Social de la entidad establece la obligatoriedad de tener la aprobación de dicho programa, para optar o ser miembro de un órgano social, una vez que ha sido elegido por los delegados en la Asamblea General.

Este programa contempla un total de 20 cursos y se denomina: Programa de capacitación permanente para miembros del Consejo de Administración, Comité de Apoyos y aspirantes a los órganos de dirección. El plan formativo es bimestral e impartido mediante plataforma virtual, contempla temáticas relacionadas con: doctrina cooperativa, cultura organizacional, administración de riesgos, supervisión prudencial, análisis financiero y contable, Responsabilidad Social Empresarial, entre otras temáticas.

Una vez completado el Plan de Estudios que corresponde al proceso de formación, los estudiantes reciben una certificación por parte de Fundepos, que los acredita en el cumplimiento y les permite postularse para formar parte de los puestos directivos de la Cooperativa, en caso de que lo consideren pertinente.

Es importante destacar, que todas las personas que cursen dichas capacitaciones deben seguir actualizándose, de tal manera que los directores, colaboradores y asociados en general, puedan estar pendientes de las políticas, la dinámica empresarial y organizacional de la cooperativa.

Durante el 2021, pese a que continúa la pandemia, los procesos de capacitación no cesaron. El siguiente cuadro comparativo del periodo 2020-2021, contempla los grupos subdivididos con base en rangos de edades, número de estudiantes y el crecimiento porcentual en el periodo de análisis, del Programa Especialista, mediante la plataforma virtual de Fundepos.

## Coopealianza Desglose de estudiantes 2021 Convenio Universidad FUNDEPOS Programa especialista

Cierre 2020		Cierre 2021		
Grupos	Cantidad estudiantes	Grupos	Cantidad estudiantes	% Crecimiento
De 15 - 20 cursos	29	De 15 - 20 cursos	35	17%
De 9 - 14 cursos	16	De 9 - 14 cursos	19	16%
De 4 - 8 cursos	68	De 4 - 8 cursos	69	1%
De 1 - 3 cursos	186	De 1 - 3 cursos	206	10%
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>Total</b>	<b>329</b>	<b>9%</b>

Para el periodo de análisis 2020- 2021, los resultados obtenidos evidencian un crecimiento de 30 nuevos asociados matriculados, que representan un incremento de un 9%. Adicionalmente, un total de 24 asociados han finalizado con éxito la totalidad de la malla de capacitación (20 cursos).

Para este periodo 2021, pese a que fue un año caracterizado por el teletrabajo la Cooperativa invirtió en Capacitación Interna \$88.221.669,95. Los temas tratados se relacionaron con:

- **Gobierno de Riesgos:**
  - Riesgo de liquidez: modelos de estrés y optimización inteligente en tiempos de Covid.
  - Capacitación sobre estrés de riesgo.
  - Actualización y prevención de los riesgos de LC/FT para directores y plana gerencial.
  - Transformando la Gestión de Riesgos post-pandemia.
- **Cultura Organizacional:**
  - Taller: Definición de la cultura organizacional deseada.
  - Importancia de la innovación en el desarrollo de la cultura organizacional.
- **Desarrollo de personas:**
  - Programa Especialista en Derecho Laboral con análisis de datos.
  - Programa Ciencia de Datos e Inteligencia artificial.
  - Programa de Alta Gerencia Cenecoop - INCAE.
  - Tendencias de transformación en la era digital.

Cada uno de los resultados obtenidos evidencian el compromiso social de la Cooperativa, su vocación por seguir construyendo, a favor de sus asociados y su crecimiento integral, sin perder de vista que la educación siempre será un instrumento idóneo que contribuye de manera decisiva en el desarrollo socioeconómico de cada localidad donde la cooperativa mantiene presencia a lo largo y ancho del país.

# Comité de Vigilancia

## Presentación

El Comité de Vigilancia pone a disposición de los asociados, los delegados y la Asamblea General, el Informe de Gestión correspondiente al 2021, de conformidad con las normas legales que rigen el sector cooperativo costarricense y en cumplimiento con el Estatuto. Este documento tiene por objetivo informar a todos los asociados en relación con la situación de la Cooperativa y sus proyectos.

## Propósito

El Comité de Vigilancia busca asegurar la ejecución de las resoluciones de la Asamblea General de Coopealianza R.L. y fiscalizar que las actuaciones del Consejo de Administración, comités nombrados por la Asamblea General y la Gerencia General estén de acuerdo con la Ley, el Estatuto Social y los reglamentos respectivos de la cooperativa. Se apoya en los informes de supervisión, calificación, asesoría y control, presentados por organismos internos y externos vinculados.

## Sesiones del Comité de Vigilancia

Resultado de declaratoria de emergencia en marzo 2020, las sesiones presenciales se modificaron. A partir de ese momento, el comité sesiona de manera virtual, por medio de las plataformas tecnológicas, con el propósito de no detener el Plan Anual de Trabajo y en cumplimiento con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Comité de Vigilancia en función de sus labores a favor de la Cooperativa realizó un total de 12 sesiones durante el año 2021, como se detallan a continuación:

a) Cantidad de Sesiones

Sesiones realizadas	Cantidad sesiones
Ordinarias Presenciales	4
Ordinarias Virtuales	8
Total	12

b) Cantidad de Participaciones

Sesiones realizadas	Cantidad sesiones
Consejo de Administración	24
Comité de Auditoría	12
Total	36

## Acciones realizadas

Las actividades desarrolladas por este Comité durante el 2021, se ajustan a las funciones establecidas en el Estatuto Social de Coopealianza R.L., las cuales son incluidas en el Plan Anual Operativo, dando seguimiento a la gestión del Buen Gobierno Corporativo.

## Las principales actividades ejecutadas son las siguientes:

- Preparación del Plan Anual Operativo del Comité de Vigilancia para el periodo correspondiente.
- Preparación y presentación del Informe de Labores del Comité de Vigilancia.
- Rendición de cuentas del Comité de Vigilancia.

- Verificación del cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General.
- Seguimiento de atención a los acuerdos del Consejo de Administración.
- Fiscalización del cumplimiento de responsabilidades de comités nombrados por el Consejo de Administración.
- Conocimiento de los informes elaborados por la Auditoría Interna para corroborar el cumplimiento del control interno.
- Conocimiento de las Cartas de Gerencia elaboradas por la Auditoría Externa.
- Conocimiento de los informes mensuales emitidos por la administración sobre los Estados Financieros e indicadores de Coopealianza R.L.
- Conocimiento del informe sobre la Cartera de Crédito, Cartera de Inversiones y las Captaciones con el Público y las Entidades Financieras.
- Conocimiento de las acciones desarrolladas por la Administración para incorporar en los procesos de crédito, captación, cobro y cajas, los indicadores de riesgos necesarios.
- Análisis del avance del Cumplimiento del PAO 2021 del Comité de Vigilancia.

## Actualización de los miembros del Comité

Los miembros del Comité de Vigilancia han cumplido con el plan de formación aprobado para este periodo, en aras de completar el perfil aprobado por la Asamblea General de Coopealianza, en concordancia con el Acuerdo SUGEF 16-16. Este proceso responde a los requisitos necesarios para desempeñarse en este órgano colegiado y responde al objetivo de minimizar el riesgo de dirección.

## Conclusiones

- La Cooperativa se apega, durante el 2021 a lo establecido en la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Estatuto y la Reglamentación Interna, y la normativa de Gobierno Corporativo. En términos generales, el Comité de Vigilancia realizó las siguientes acciones:
- Coopealianza R.L., con la responsabilidad y diligencia asumida por la administración, mantiene la solidez económica en su patrimonio, resultado de un manejo adecuado de sus recursos y una gestión crediticia, apegada a las normas y regulaciones del mercado financiero, acorde con la realidad enfrentada por sus asociados, pese a la situación atípica que atraviesa el país producto de la pandemia.

La Cooperativa mantiene una cantidad aceptable de controles relacionados con procedimientos y políticas de las principales acciones en gestión de riesgo, permitiendo presentar una condición de operación normal, según la ficha CAMELS, cumpliendo a cabalidad con el PAO 2021.

En general, el 2021 fue un año exitoso para la Cooperativa, marcado por la gestión responsable y el buen desempeño de los equipos de trabajo, así como la implementación de planes y acciones basados en esta normalidad de contexto.

# Obituario

## Soneto XCVII

*Hay que volar en este tiempo, a dónde?  
sin alas, sin avión, volar sin duda:  
ya los pasos pasaron sin remedio,  
y elevaron los pies del pasajero.*

*Hay que volar a cada instante como  
las águilas, las moscas y los días,  
hay que vencer los ojos de Saturno  
y establecer allí nuevas campanas.*

*Ya no bastan zapatos ni caminos,  
ya no sirve la tierra a los errantes,  
ya cruzaron la noche las raíces,  
y tú aparecerás en otra estrella  
determinadamente transitoria  
convertido por fin en amapola.*

**Pablo Neruda, 1959.**

### Isaac Obando Abarca

Nacimiento: 24/12/1935  
Deceso: 25/4/2019



### Olga Nidia Ugalde Murillo

Nacimiento: 18/4/1954  
Deceso: 25/9/2019



### Albino Arce Chaves

Nacimiento: 5/4/1934  
Deceso: 1/8/2020



### Héctor Fallas Hidalgo

Nacimiento: 20/12/1945  
Deceso: 10/12/2020



### Alex Chavarría Castillo

Nacimiento: 2/11/1985  
Deceso: 5/1/2021

### Kevin Arauz Romero

Nacimiento: 29/11/1975  
Deceso: 28/9/2021



### Isaac Morales Taylor

Nacimiento: 2/6/1990  
Deceso: 30/5/2021



### Heriberto Martínez Leiva

Nacimiento: 8/7/1966  
Deceso: 20/5/2020



### Aracelly Villalobos Sequeira

Nacimiento: 7/9/1992  
Deceso: 29/3/2020



### Giovanni Quirós Villalobos

Nacimiento: 2/3/1978  
Deceso: 11/5/2021



  **2785-3000**

 Servicio a domicilio

 Oficinas a su servicio

 Coopealianza

 [coopealianza.fi.cr](http://coopealianza.fi.cr)